



**SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES**

**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
2023**



CUENTAS ANUALES

2023



ÍNDICE

	Página
Balance de situación	7
Cuenta de pérdidas y ganancias	11
Estado de patrimonio	15
Estado de flujos de efectivo	19
Memoria	23
1. Naturaleza, régimen jurídico y actividad de la sociedad	25
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	38
2.1. Imagen fiel	38
2.2. Comparación de la información	39
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	39
3. Distribución de resultados	40
4. Normas de registro y valoración	40
4.1. Inmovilizado intangible	40
4.2. Inmovilizado material	40
4.3. Inversiones inmobiliarias	41
4.4. Arrendamientos	42
4.5. Instrumentos financieros	42
4.6. Transacciones en moneda extranjera	47
4.7. Impuesto sobre beneficios	47
4.8. Ingresos y gastos	50
4.9. Provisiones y contingencias	51
4.10. Empresas del grupo y asociadas	52
4.11. Transacciones entre partes vinculadas	52
5. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	52
6. Inmovilizado intangible	54
7. Inmovilizado material	56
8. Inversiones inmobiliarias	58
9. Activos financieros	59
9.1. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	59
9.2. Resto de activos financieros	66
9.3. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	77

10.	Fondos Propios	78
10.1.	Ajustes por cambio de valor	80
10.2.	Subvenciones	80
11.	Provisiones para riesgos y gastos y contingencias	80
12.	Pasivos financieros	84
12.1.	Deudas con entidades de crédito	85
12.2.	Otras deudas	86
12.3.	Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores.	89
13.	Moneda extranjera	90
14.	Situación fiscal	90
15.	Ingresos y gastos	100
15.1.	Importe neto de la cifra de negocios	100
15.2.	Otros ingresos de explotación	100
15.3.	Gastos de personal	101
15.4.	Otros gastos de gestión corriente	103
15.5.	Exceso de provisiones	104
15.6.	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros...	104
16.	Transacciones con partes vinculadas	105
16.1.	Transacciones con empresas del grupo y asociadas	105
16.2.	Garantías y avales	110
16.3.	Consejo de Administración	113
17.	Información sobre medioambiente	114
18.	Otra información	116
18.1.	Retribuciones a los auditores	116
19.	Hechos posteriores al cierre	116
Anexos	118



BALANCE DE SITUACIÓN



SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.053.209	5.196.636
Inmovilizado intangible	Nota 6	402	331
Aplicaciones informáticas.....		402	331
Inmovilizado material	Nota 7	378	436
Instalaciones técnicas y otro I. material.....		378	436
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	14.417	11.953
Terrenos.....		14.417	11.953
Inversiones en emp. grupo y asociadas l.p.		5.069.457	4.274.085
Instrumentos de patrimonio.....	Nota 9.1	3.514.684	2.818.573
Créditos a empresas.....	Nota 9.2	1.554.773	1.455.512
Inversiones financieras a largo plazo		968.555	909.831
Instrumentos de patrimonio.....	Nota 9.3	968.533	909.809
Otros activos financieros.....		22	22
B) ACTIVO CORRIENTE		2.928.785	1.090.987
Deudores com. y otras ctas. a cobrar	Nota 9.2	98.251	104.952
Deudores empresas del grupo y asociadas.....		346	48
Deudores varios.....		96.321	104.755
Personal		15	29
Activos por impuesto corriente.....		1.558	103
Otros créditos con Administraciones Públicas		11	17
Inversiones en emp. grupo y asociadas	Nota 9	565.679	531.338
Créditos a empresas		536.169	501.828
Otros activos financieros.....		29.510	29.510
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	750.896	2
Otros activos financieros.....		750.896	2
Periodificaciones a corto plazo		-	5
Efectivo y otros act. líquidos equivalentes	Nota 9.5	1.513.959	454.690
Tesorería		1.213.829	454.690
Otros activos líquidos equivalentes		300.130	-
TOTAL ACTIVO		8.981.994	6.287.623

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.249.498	592.892
A1) Fondos propios	Nota 10	1.182.812	575.218
Fondo Patrimonial		5.319.102	5.321.102
Fondo Patrimonial.....		5.319.102	5.321.102
Reservas		93.817	93.818
Otras reservas.....		93.817	93.818
Resultado de ejercicios anteriores		(4.839.702)	(4.774.693)
(Resultado negativo de ejercicios anteriores)		(4.839.702)	(4.774.693)
Otras aportaciones de socios		804.000	-
Resultado del Ejercicio		(194.405)	(65.009)
A2) Ajustes por cambio de valor		66.619	17.591
Activos financieros a VR con cambios en PN		66.619	17.591
A3) Subvenciones, donaciones y legados	Nota 10.2	67	83
Subvenciones, donaciones y legados		67	83
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.516.492	4.428.494
Provisiones a largo plazo	Nota 11	2.181.492	2.108.494
Obligaciones por prestaciones l.p. al personal		210	248
Otras provisiones.....		2.181.282	2.108.246
Deudas a largo plazo		2.335.000	2.320.000
Deudas con entidades de crédito.....	Nota 12.1	2.335.000	2.320.000
C) PASIVO CORRIENTE		3.216.004	1.266.237
Provisiones a corto plazo	Nota 11	42	63
Deudas a corto plazo		1.118.456	744.854
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.1	1.029.693	721.692
Otros pasivos financieros	Nota 12.2	88.763	23.162
Deudas con emp. grupo y asociadas c.p.	Nota 12.2	2.005.740	431.336
Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.2	91.766	89.984
Acreedores varios		90.341	88.557
Personal (remuneraciones ptes. de pago).....		603	518
Otras deudas con las Admones. Públicas		822	909
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.981.994	6.287.623

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(En miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023			
	Notas de la memoria	2023 (Debe) Haber	2022 (Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15	305.926	230.204
Ingresos financieros de partic. en inst. patrimonio	Anexo 1	225.475	213.661
- En empresas del grupo y asociadas		225.475	213.661
Ingresos financ. v. negoc. y otros instr. financieros en empresas del grupo y asociadas	Nota 9	80.451	16.543
Otros ingresos de explotación	Nota 15	10.195	9.825
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....		10.195	9.825
Gastos de personal	Nota 15	(16.690)	(16.126)
Sueldos, salarios y asimilados		(13.070)	(12.867)
Cargas sociales		(3.620)	(3.259)
Otros gastos de explotación		(108.882)	(147.159)
Servicios exteriores		(7.481)	(6.566)
Tributos.....		(157)	(157)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 15	(73.448)	(138.756)
Gastos financieros por deudas en empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	(27.796)	(1.680)
Amortización del Inmovilizado		(253)	(190)
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero		16	16
Exceso de provisiones	Notas 11 y 15	84.109	197.359
Deterioro y resultado enajenación inmovilizado		2.465	-
Deterioros y pérdidas		2.464	-
Resultados por enajenaciones y otras		1	-
Deterioro y resultado por enaj. de inst. financieros	Nota 15	(462.033)	(329.986)
Deterioros y pérdidas	Nota 9	(326.253)	(220.406)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 11	(135.780)	(109.580)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(185.147)	(56.057)
Ingresos financieros		8.634	22
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 9	8.634	22
- En terceros.....		8.634	22
Gastos financieros		(19.326)	(8.402)
Por deudas con terceros	Nota 12	(19.313)	(8.400)
Por actualización de provisiones	Nota 11	(13)	(2)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(10.692)	(8.380)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(195.839)	(64.437)
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	1.434	(572)
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE OP.CONTINUADAS		(194.405)	(65.009)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(194.405)	(65.009)

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias



ESTADO DE PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023			
	Notas de la memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(194.405)	(65.009)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.....		49.028	(39.360)
1.- Activos financieros a VR con cambios en el PN.....	Nota 9.4	49.028	(39.360)
2.- Otros ingresos/gastos.....		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....		(1)	70
V. Efecto impositivo.....		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.....		49.027	(39.290)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....		-	-
1.- Activos financieros a VR con cambios en el PN.....		-	-
2.- Otros ingresos/gastos.....		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		(16)	(16)
IX. Efecto impositivo.....		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(16)	(16)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....		(145.394)	(104.315)

Las notas 1 a 19 y el Anexo I que se detallan en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

(En miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023								
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023								
Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Resultado de ejerc. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	5.319.102	93.748	(4.799.755)	-	17.532	56.951	99	687.677
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	7.530	-	-	7.530
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2022	5.319.102	93.748	(4.799.755)	-	25.062	56.951	99	695.207
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	70	-	-	(65.009)	(39.360)	(16)	(104.315)
II. Operaciones con socios o propietarios	2.000	-	-	-	-	-	-	2.000
1. Aumentos de capital	2.000	-	-	-	-	-	-	2.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	25.062	-	(25.062)	-	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	25.062	-	(25.062)	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	5.321.102	93.818	(4.774.693)	-	(65.009)	17.591	83	592.892
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2023	5.321.102	93.818	(4.774.693)	-	(65.009)	17.591	83	592.892
I.Total ingresos y gastos reconocidos	-	(1)	-	-	(194.405)	49.028	(16)	(145.394)
II.Operaciones con socios o propietarios	(2.000)	-	-	804.000	-	-	-	802.000
7. Otras operaciones con socios o propietarios	(2.000)	-	-	804.000	-	-	-	802.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(65.009)	-	65.009	-	-	-
1. Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	(65.009)	-	65.009	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	5.319.102	93.817	(4.839.702)	804.000	(194.405)	66.619	67	1.249.498



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023			
	NOTAS	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(195.839)	(64.437)
Ajustes del Resultado.		181.663	51.410
Amortización del Inmovilizado (+).	Nota 6 y 7	253	190
Variación de provisiones y deterioro (+/-).	Nota 9 y 11	396.904	132.649
Imputación de Subvenciones (-).		(16)	(16)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	Nota 7	(1)	-
Rtdos. por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		(2.840)	-
Ingresos financieros(-).		(314.560)	(230.225)
Gastos financieros (+).		47.122	10.082
Otros ingresos y gastos (+/-).		54.801	138.730
Cambios en el capital corriente.		9.885	(7.993)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		8.099	(8.110)
Otros activos corrientes (+/-).		5	94
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		1.781	23
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		105.102	94.703
Pagos de intereses (-).		(41.351)	(9.143)
Cobros de dividendos (+).		225.475	213.661
Cobros de intereses (+).		61.735	10.071
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		(140.669)	(119.879)
Otros pagos (cobros) (+/-).		(88)	(7)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación.		100.811	73.683
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-).	Nota 9	(2.244.614)	(765.413)
Empresas del grupo y asociadas.		(1.494.338)	(764.899)
Inmovilizado intangible.		(199)	(353)
Inmovilizado material.		(77)	(161)
Otros activos financieros.		(750.000)	-
Cobros por desinversiones (+).		355.285	315.829
Empresas del grupo y asociadas.	Nota 9	355.274	315.829
Inmovilizado material.	Nota 7	11	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		(1.889.329)	(449.584)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		802.000	2.000
Aportación del Estado (+).		802.000	2.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	Nota 12	2.045.787	523.656
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+).		1.040.000	559.999
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		1.688.523	194.402
Otras deudas (+).		54.061	23.146
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito(-).		(720.000)	(244.999)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		(16.794)	(8.892)
Otras deudas (-).		(3)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		2.847.787	525.656
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		454.690	304.935
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		1.513.959	454.690



MEMORIA



Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

M E M O R I A

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.

- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (amortizada actualmente en su totalidad).
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquellas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de las que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2, determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su

Disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su Disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Actualmente, el régimen jurídico de la Administración General del Estado que estableció la LOFAGE y que afectaba a SEPI, ha sido derogado y sustituido por el vigente régimen del sector público institucional (incluidas las entidades de derecho público) que se encuentra regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) El sector público institucional.*

2. El sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.*
- b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.*
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.*



3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.

En lo referente a SEPI, señalar que la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la referida Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 antes del 1 de octubre de 2024, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la Disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento, entre otras, el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su Disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

Debe hacerse constar que, no obstante, al no haberse producido a día de hoy dicha adaptación, la referida LPAP no es aplicable a SEPI y sus empresas, según criterio confirmado por la Abogacía General del Estado en el informe A.G. ENTES PÚBLICOS 68/06, siéndoles aplicable la Ley de SEPI.

Por tanto, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al entonces Ministerio de Economía y Hacienda.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

En la actualidad, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda, a través de la Ministra, de conformidad con el artículo 1-3 del RD 206/2024 de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su Disposición transitoria quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por lo que respecta a las sociedades TVE y RNE, ambas están extinguidas: con fecha 19 de julio de 2022 se firmaron las escrituras de extinción de ambas sociedades ante notario. Dichas escrituras se encuentran inscritas en el Registro Mercantil.

En relación con el Ente Público RTVE en liquidación, éste se encuentra en trámite de extinción al haberse completado su liquidación, aunque, a la fecha actual, continúan llevándose a cabo las acciones legales y contables oportunas a tal fin.

En este sentido, aún faltan por resolver algunos pleitos contra jubilados de cuantía menor encargados a la Abogacía del Estado, tras los cuales se adoptarán los acuerdos

oportunos en cumplimiento de la Disposición transitoria quinta, de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Asimismo, debe indicarse que la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su Disposición final segunda, que a su vez modificaba determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal, ha sido derogada tras la publicación de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, mediante la cual se incorpora al derecho español la Directiva 2010/13/UE de 10 de marzo, de servicios de comunicación audiovisual, y también, de manera completa, la Directiva (UE) 2018/1808 de 14 de noviembre.

En primer lugar, hay que destacar que, aunque se deroga expresamente la Ley 7/2010, su regulación es similar, si bien se adapta a las nuevas realidades del mercado audiovisual. Debe indicarse que el capítulo V de dicha Ley, artículos 68 y siguientes, encomienda expresamente la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual estatal a la Corporación de RTVE, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/2006, y se regula también específicamente para el ámbito estatal el procedimiento de aprobación de los mandato-marco y los contratos-programa de la citada Corporación.

La nueva ley incorpora también modificaciones a la Ley 8/2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, dando nueva redacción a su artículo 2.1 para establecer que la financiación de RTVE también se realice con aportaciones de todos los agentes presentes en el mercado audiovisual que compiten por la misma audiencia, eliminando a los operadores de telecomunicaciones: “la aportación que deben realizar los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito geográfico estatal o superior al de una comunidad autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta ley, y los prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma”, no obstante, con vigencia a partir del ejercicio 2023 (Apartado 1 Disposición final cuarta de la Ley 13/2022).

Por otra parte, debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente,



directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo, se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

En materia de contratación, rige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la cual es de aplicación a SEPI, en virtud del artículo 3-1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: *“g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”*.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A. en Liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en Liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA se optó por la desinversión, habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la Disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda y Función Pública.⁽¹⁾ Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda y Función Pública. ⁽¹⁾

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda y Función Pública. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Esta referencia debe entenderse a la actual Ministra de Hacienda.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

La Orden de fecha 13 de julio de 1995, regula la organización y funciones de los órganos rectores de SEPI.

El ámbito de actuación de SEPI abarca 16 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALYCESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HUNOSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, TRAGSA, SEPIDES y SAECA, así como otras empresas minoritarias, otras participaciones indirectas y la Fundación SEPI.

Por otra parte, cabe también destacar que SEPI cumple con las obligaciones de publicidad activa que le impone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante la inclusión de su información relevante en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Como entidad de Derecho Público que forma parte del sector público institucional del Estado, SEPI sigue en materia de transparencia el criterio establecido por el Ministerio de Hacienda, al que está adscrito.

Debe hacerse mención del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, que creó el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, fondo carente de personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se establece mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020. El Fondo es gestionado, a través de SEPI, por el Consejo Gestor, órgano colegiado interministerial, adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Hacienda. Para el desarrollo de estas actuaciones que corresponden a SEPI, esta entidad podrá contratar, con cargo al Fondo, todos aquellos servicios de apoyo externo que sean necesarios. Anualmente y previa autorización por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, los costes incurridos por SEPI en el desarrollo y ejecución de

sus funciones de gestión delegada del Fondo en el ejercicio anterior serán objeto de la correspondiente compensación económica (ver nota 15.2).

Este Fondo tenía por objeto aportar apoyo público temporal para reforzar la solvencia empresarial, en particular, mediante la concesión de préstamos participativos, deuda subordinada, suscripción de acciones u otros instrumentos de capital, a empresas no financieras, que atravesaban severas dificultades de carácter temporal a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y que fuesen consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados, cuando el crédito o las medidas de apoyo a la liquidez no fuesen suficientes para asegurar el mantenimiento de su actividad.

Las operaciones con cargo al Fondo se llevaron a cabo previa solicitud por parte de la empresa interesada. Su vigencia finalizó el 30 de junio de 2022, según la sexta modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del pasado brote de COVID-19 y modificación del anexo de la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al seguro de crédito a la exportación a corto plazo, (2021/C 473/01) publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2021.

La dotación inicial del Fondo asciende a 10.000 millones de euros y se integrará en el Tesoro Público el importe de los dividendos, intereses, plusvalías y cualesquiera otras remuneraciones que resulten de las inversiones u operaciones que se realicen, de la participación, en su caso, en los órganos de administración de las empresas solicitantes, así como los resultados de las desinversiones y reembolsos efectuados, minorándose por las minusvalías y gastos.

Una vez finalizada la vigencia del Marco Temporal de Ayudas, a 30 de junio 2022, el Consejo de Ministros había autorizado apoyo público temporal con cargo al Fondo a las empresas Air Europa, Ávoris Corporación Empresarial, Plus Ultra Líneas Aéreas, Duro Felguera, Tubos Reunidos, Rugui Steel, Hotusa, Grupo Airtificial, Grupo Serhs,



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

Reinosa Forgings & Castings, Grupo Losán, Grupo Soho Boutique Hoteles, Grupo Abades, Técnicas Reunidas, Grupo Wamos, Eurodivisas S.A., Grupo Ferroatlántica, Grupo Inversor Hesperia, Grupo Abba, Grupo Juliá, Grupo Mediterránea, Air Nostrum, Volotea, Vicinay, Celsa España, ISASTUR, Vivanta, Imasa, Meeting Point y Blue Sea.

Todas estas operaciones fueron autorizadas por el Consejo de Ministros y previamente aprobadas por el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, tras un exhaustivo y riguroso proceso de análisis de la situación económica y jurídica de dichas empresas, del impacto que sufrieron por el COVID y de los planes de viabilidad que presentaron, así como de sus perspectivas de evolución y de las garantías aportadas para asegurar la devolución del apoyo financiero público temporal que iban a recibir.

Por último, debe resaltarse también el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023, que afecta a SEPI y sus empresas participadas.

Así el artículo 52 (ley 31/2022 de 23 de diciembre) *“Avales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales”*, indica que se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen durante el citado ejercicio 2023 a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros. Por el artículo 47 de la citada Ley *“Operaciones de crédito autorizadas a organismos y entidades integrantes del sector público institucional estatal”* se autoriza a los organismos públicos que figuran en el Anexo III a concertar operaciones de crédito durante el año 2023 por los importes que para cada uno figuran en el Anexo citado, que en el caso de SEPI asciende a 320.000 miles de euros, entendiéndose dicho importe como incremento neto máximo de las deudas a corto y largo plazo entre 1 de enero y 31 de diciembre para dicho ejercicio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se presentan en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 y posteriores modificaciones, siendo las últimas, las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La Sociedad sigue los criterios establecidos por el ICAC en la consulta núm. 2 del BOICAC nº 79/2009, sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios.

La Sociedad no ha procedido a aplicar lo establecido en la norma de valoración 13ª en lo referente a activos y pasivos por impuestos diferidos al no registrar diferencias temporarias ni en los ingresos y gastos, ni en los importes contabilizados directamente en el patrimonio neto, por considerar que en el momento de su realización se dispondrá de bases imponibles negativas suficientes para su compensación.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con el R.D. 1159/2010 de 17 de diciembre, por lo que está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Por razones de claridad, los administradores han optado por presentar dichas cuentas anuales por separado, mostrando en el consolidado unos resultados positivos atribuidos a la sociedad dominante de 10.058 miles de euros



para el ejercicio 2023 y de 43.206 miles de euros de beneficios para el ejercicio 2022. El patrimonio neto consolidado ha ascendido a 3.151.512 miles de euros en 2023 y a 2.221.868 miles de euros en 2022.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivos afectados.

A continuación, se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.

- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 194.405 miles de euros de pérdidas y a 65.009 miles de euros de pérdidas respectivamente.

La propuesta de distribución formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de dicho importe a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Recoge las cantidades destinadas por la Sociedad para la adquisición de aplicaciones informáticas que se amortizan en un período de cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se recogen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se registran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste



como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, SEPI evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima el importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario.....	10
Equipos de oficina y otros	2-10
Instalaciones	10
Elementos de transporte	6,25
Equipos informáticos	5

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos adquiridos por la Sociedad que no están ocupados actualmente por la misma y que se mantienen para la obtención de plusvalías.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro. Su cálculo se realiza de acuerdo con lo indicado en el punto 4.2.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos contratados por la Sociedad se clasifican todos dentro de la categoría de “Arrendamientos Operativos”. Consiguientemente, el importe devengado anualmente se contabiliza, de acuerdo con la norma de valoración octava, como gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Instrumentos financieros

4.5.1. Activos financieros a coste

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, las acciones de sociedades del grupo, asociadas y otras participaciones transferidas a la Sociedad en el momento de su constitución se valoraron de acuerdo con el valor neto en libros de las entidades transferentes a la fecha de transmisión de las mismas.

Las acciones adquiridas como consecuencia de la disolución de Teneo, S.A. y las procedentes de la desaparición de la Agencia Industrial del Estado (AIE) se valoraron de acuerdo al valor en libros de la entidad transmitente, calculado éste tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre del año anterior a su incorporación (1995 y 1996 respectivamente) e incorporando los resultados acumulados así como los movimientos patrimoniales habidos hasta la fecha de su transmisión. En el caso de la AIE para aquellas acciones, en las que, aplicando este criterio, su valor resultó negativo, se tomó como valor de transferencia el importe de una peseta.

El resto de los títulos incorporados a la Sociedad provenientes de la Dirección General de Patrimonio (acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de



2001), aquéllas traspasadas como consecuencia de la disolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (SEPPA) el 13 de septiembre de 2001 y los títulos incorporados por acuerdos del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012, se registraron por el valor contable que tenían en el anterior titular.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste en el caso de las empresas cotizadas como el valor de cotización al cierre de ejercicio.

En el caso de las empresas no cotizadas el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión. Salvo mejor evidencia del valor recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Cuando la empresa participada participa a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una “provisión para reestructuraciones patrimoniales”.

La Sociedad, de acuerdo con el criterio establecido en la contestación a una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procede a contabilizar las aportaciones realizadas a las empresas para

compensaciones de pérdidas, bien del ejercicio anterior o del propio ejercicio, como mayor importe del precio de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la Sociedad contabiliza como aportaciones tanto la diferencia que surge, en la financiación a sus empresas por I+D+i, entre el coste amortizado y el nominal de dicha financiación como consecuencia de aplicar en el cálculo del primero un tipo de interés distinto al contractual, como los proyectos calificados como no reembolsables.

- Inversiones en el patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo o no puede estimarse con fiabilidad.

Se valoran por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor. Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste por el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Préstamos participativos

Se valoran al coste menos, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro realizadas. El interés fijo irrevocable acordado se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo.

4.5.2. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los activos que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se corresponden a los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se clasifican como activos no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquellos cuyo vencimiento es igual o inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento

inicial. Las correcciones de valor, así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Se clasifican en esta categoría los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, no corresponden a empresas del grupo ni asociadas y SEPI ha realizado la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.5.4. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 12 meses se valoran por su valor nominal.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se efectúa a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Aquellas diferencias de cambio producidas en el ejercicio con motivo de los cobros y pagos efectuados se imputan también directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuesto sobre beneficios

Configuración del Grupo Fiscal SEPI

SEPI es la sociedad dominante del Grupo 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.

Hasta el ejercicio 2015 la delimitación del Grupo Fiscal se efectuaba conforme a la regla especial establecida en el artículo 14.2 de la ley de su creación (Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud, *“La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español que formen parte de su grupo en el sentido de los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, podrán sujetarse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria”*.

No obstante lo anterior, la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria, - entidad que fue suprimida por la citada Ley 5/1996 y en cuyos derechos y obligaciones se subrogó SEPI, incluidos los derivados de la tributación consolidada por el Impuesto sobre Sociedades- se amortizó anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

En consecuencia, desde el ejercicio 2016 no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Consolidado Fiscal SEPI, debiendo aplicarse las reglas generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Reparto interno de cuotas del Grupo Consolidado Fiscal

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo, y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las sociedades integradas en el Grupo 9/86:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 25% de ésta (28% hasta el ejercicio 2015), perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Por otro lado, si en un período impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.
3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

SEPI registra únicamente como impuesto sobre beneficios del ejercicio el gasto corriente, toda vez que, por los motivos que a continuación se explican, no contabiliza activos ni pasivos por impuesto diferido.

Así, en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2.3 de la Norma de Registro y Valoración 13^a del Plan General Contable y del artículo 5 de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, SEPI no reconoce activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias deducibles, ni por bases imponibles negativas, ni por deducciones y bonificaciones de la cuota en la medida en que no resulta probable que el Grupo Consolidado Fiscal que encabeza disponga de ganancias fiscales futuras en una cuantía tal que le permitan la aplicación de estos activos.

4.8. Ingresos y gastos

La Sociedad, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, ha registrado dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” la totalidad de los dividendos y los ingresos financieros derivados de las operaciones con empresas del grupo y asociadas.

Asimismo, el resultado de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro motivadas por la valoración de sus empresas, así como las pérdidas y otros gastos relacionados con las mismas.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan (ver nota 9.2 y Anexo I).

Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.



4.9. Provisiones y contingencias

En este epígrafe del balance de situación se incluyen, entre otras:

- El efecto que se estima tendrá para SEPI, bien directamente o bien a través de sociedades participadas, el hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que puedan surgir como consecuencia de la puesta en marcha de medidas en las sociedades que componen el Grupo destinadas fundamentalmente a la realización de determinados planes de empresas. El importe contabilizado corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.
- Provisiones para reestructuraciones patrimoniales que cubren el patrimonio neto negativo de las sociedades del Grupo que corresponde a la participación de SEPI. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades del Grupo o de aquéllas en las que SEPI tenga asumido un compromiso de futuras aportaciones, sea negativo, con carácter adicional al importe del deterioro de la cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una “Provisión para reestructuraciones patrimoniales”.
- El valor actual previsto para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que se estimen surgirán como consecuencia de contratos firmados en relación con operaciones sobre acciones.
- Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. SEPI debe hacer frente a los gastos de asistencia sanitaria prestados al personal jubilado en el extinto Instituto Nacional de Industria con anterioridad a mayo de 1987. El importe contabilizado en la provisión se corresponde con el valor actual actuarial de dichos compromisos.

4.10. Empresas del grupo y asociadas

En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado como saldos con empresas del grupo los mantenidos con sociedades respecto de las cuales SEPI se encuentra en alguno de los casos recogidos en el art. 42.1 del Código de Comercio y con la fundación que de ella depende.

Se han clasificado como saldos con empresas asociadas aquellos mantenidos con empresas sobre las que, sin que se trate de empresas del grupo, SEPI ejerce una influencia significativa por tener una participación que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se registra conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son las establecidas por el Comité de Dirección de la misma de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, la Dirección Económico-Financiera tiene establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.



Riesgo de crédito

La Sociedad cuenta con saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la Sociedad y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Sociedad realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Sociedad es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería y pólizas de crédito con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros, bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe tanto a la inversión de los excedentes de tesorería como a la deuda contraída. En cuanto a los primeros son colocados en cuentas corrientes y depósitos bancarios a tipo de interés de mercado. En cuanto a la deuda contraída, el objetivo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste derivado de la variación de tipos de interés. La deuda financiera contraída es el 57% a tipo fijo y el 43% a tipo de interés variable. La Sociedad estima que la exposición en riesgo por variaciones en los tipos de interés es moderada. El riesgo de tipo de interés al que la Sociedad está expuesta a 31 de diciembre de 2023 afectaría al resultado del ejercicio. A continuación, se muestra, en miles de euros, un análisis de sensibilidad a dicho riesgo.

(en miles de euros)

SALDO VIVO - LÍMITE CRÉDITO A 31-12-2023	+0,10%	-0,10%
850.000	+850	-850

(en miles de euros)

SALDO VIVO - PRÉSTAMOS VARIABLES A 31-12-2023	+0,10%	-0,10%
605.000	+605	-605

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Sociedad realiza escasas transacciones con entidades externas y por importes no significativos, la exposición de esta a este tipo de riesgo es nula.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, en el epígrafe inmovilizado intangible han sido los siguientes:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2023			
	Saldo al 31.12.22	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.23
Aplicaciones Informáticas	706	199	-	905
Total	706	199	-	905
Amortización Inmovilizado Intangible	(375)	(128)	-	(503)
Valor neto contable	331	71	-	402

(En miles de euros)

CONCEPTO	2022			
	Saldo al 31.12.21	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.22
Aplicaciones Informáticas	353	353	-	706
Total	353	353	-	706
Amortización Inmovilizado Intangible	(312)	(63)	-	(375)
Valor neto contable	41	290	-	331

Las entradas del ejercicio 2023, al igual que las del 2022, corresponden, fundamentalmente, al desarrollo e implantación de determinadas aplicaciones informáticas.

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a 343 miles de euros y a 253 miles de euros respectivamente.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2023			
	Saldo al 31.12.22	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.23
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	3.230	77	(44)	3.263
Total	3.230	77	(44)	3.263
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.794)	(126)	35	(2.885)
Total	(2.794)	(126)	35	(2.885)
Valor neto contable	436	(49)	(9)	378

(En miles de euros)

CONCEPTO	2022			
	Saldo al 31.12.21	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.22
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	3.085	161	(16)	3.230
Total	3.085	161	(16)	3.230
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.683)	(127)	16	(2.794)
Total	(2.683)	(127)	16	(2.794)
Valor neto contable	402	34	-	436

Las cifras más significativas de los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con las entradas derivadas de la renovación de equipos de comunicación e informáticos.



El importe del inmovilizado material totalmente amortizado en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a 2.489 miles de euros y a 2.484 miles de euros respectivamente.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material no deteriorados.

Información sobre arrendamientos operativos

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad mantiene diversos contratos para el arrendamiento de inmuebles y otros elementos de inmovilizado material.

El contrato más significativo corresponde al arrendamiento de las oficinas centrales situadas en la calle Velázquez, 134 de Madrid a su filial SEPIDES firmado el 1 de junio de 2016. El contrato surtía efectos desde el 1 de abril de 2015 y tenía una duración de dos años, contado desde esa fecha, habiéndose prorrogado tácitamente por períodos iguales.

Los gastos del ejercicio 2023 por este concepto han ascendido a 2.359 miles de euros. Los gastos del ejercicio 2022 ascendieron a 2.344 miles de euros.

El detalle de los pagos futuros por los contratos de arrendamiento hasta la finalización de su vigencia se muestra a continuación:

(En miles de euros)

CONCEPTO	2023	2022
Hasta un año	1.900	471
Entre uno y cinco años	473	-
Más de cinco años	-	-
Total pagos mínimos	2.373	471

8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias se centran en terrenos propiedad de la Sociedad no afectos a la actividad de la misma. El activo con mayor relevancia corresponde a los terrenos situados en los municipios de Quart de Poblet y Manises (Valencia) adquiridos durante el ejercicio 2008 a la sociedad del Grupo IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. en liquidación, como dación en pago de parte de la deuda contraída por ésta con la Sociedad.

(En miles de euros)

CONCEPTO	2023			Saldo al 31.12.23
	Saldo al 31.12.22	Entradas	Salidas	
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(50.939)	-	2.464	(48.475)
Total	(50.939)	-	2.464	(48.475)
Valor neto contable	11.953	-	2.464	14.417

(En miles de euros)

CONCEPTO	2022			Saldo al 31.12.22
	Saldo al 31.12.21	Entradas	Salidas	
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(50.939)	-	-	(50.939)
Total	(50.939)	-	-	(50.939)
Valor neto contable	11.953	-	-	11.953

El movimiento del ejercicio 2023 se deriva de la corrección valorativa registrada como consecuencia de adecuar el valor contable al valor de mercado reflejado en la tasación solicitada al efecto.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El resumen de las operaciones habidas en el epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2023				
	Saldo al 31.12.22	Inversión/ (Dotación)	Trasposos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.23
Empresas del grupo	13.214.717	1.032.059	(11.314)	-	14.235.462
Deterioro.....	(11.405.517)	(332.088)	1.668	8.131	(11.727.806)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.809.200	699.971	(9.646)	8.131	2.507.656
Empresas asociadas	1.079.182	-	-	-	1.079.182
Deterioro.....	(69.809)	(3.406)	-	1.061	(72.154)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	1.009.373	(3.406)	-	1.061	1.007.028

(En miles de euros)

Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2022				
	Saldo al 31.12.21	Inversión/ (Dotación)	Trasposos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.22
Empresas del grupo	13.022.430	181.838	10.449	-	13.214.717
Deterioro.....	(11.206.706)	(202.905)	-	4.094	(11.405.517)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.815.724	(21.067)	10.449	4.094	1.809.200
Empresas asociadas	905.613	173.569	-	-	1.079.182
Deterioro.....	(48.213)	(44.463)	-	22.867	(69.809)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	857.400	129.106	-	22.867	1.009.373

Como Anexo I a esta memoria se presenta el detalle de las participaciones accionariales de SEPI incluyendo los datos más significativos tanto de su registro en el balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 como, para las empresas del Grupo, de sus propias cuentas anuales.

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

2023

- . Aportaciones de socios a SEPIDES por un importe total de 802.000 miles de euros, aprobadas por los Consejos de Administración de 25 de octubre de 2023 (2.000 miles de euros, destinada al incremento por SEPIDES del capital social de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E. -SEMYS-) y de 26 de diciembre de 2023 (800.000 miles de euros, destinada a la aportación de capital, por parte de SEPIDES, a la sociedad SEMYS). Ambas aportaciones tienen por objeto desarrollar el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica de microelectrónica y semiconductores (PERTE-CHIP).

Las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO) de 6 de octubre y de 17 de noviembre de 2023 establecen transferencias a SEPI de 2.000 miles de euros y 800.000 miles de euros, respectivamente, la incorporación de estos importes a su patrimonio (ver nota 10) y determinan su destino íntegro a los fondos propios de SEMYS, cuyo objeto social es impulsar y coordinar el desarrollo de las diferentes actuaciones previstas en el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica de microelectrónica y semiconductores (PERTE-CHIP).

- . Asimismo, ha realizado a lo largo del ejercicio las siguientes aportaciones a sus empresas:

(En miles de euros)

Empresa	Efectivo
Agencia EFE.....	25.708
Equipos Nucleares.....	36.225
Hipódromo Zarzuela	6.513
Hunosa	146.613
Izar	13.000
Mayasa	2.000
TOTAL	230.059

. Se han realizado correcciones valorativas por deterioro con el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Deterioro en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2023				
	Saldo al 31.12.22	Dotación	Trasposos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.23
Agencia Efe.....	73.751	25.708	-	-	99.459
Alycesa.....	8.131	-	-	(8.131)	-
Cofivacasa.....	80.949	792	-	-	81.741
Correos.....	11.281	126.792	-	-	138.073
Defex.....	1.668	-	(1.668)	-	-
Equipos Nucleares.....	58.838	24.360	-	-	83.198
Hipódromo Zarzuela.....	81.908	6.573	-	-	88.481
Hunosa.....	6.932.766	132.473	-	-	7.065.239
Izar.....	3.474.923	13.000	-	-	3.487.923
Mayasa.....	107.341	2.390	-	-	109.731
Navantia.....	573.961	-	-	-	573.961
Total Deterioro Emp. Grupo.....	11.405.517	332.088	(1.668)	(8.131)	11.727.806
Alestis	25.200	-	-	(1.061)	24.139
Exhibit.....	146	-	-	-	146
Indra.....	-	-	-	-	-
Enagas.....	44.463	3.406	-	-	47.869
Total Deterioro Emp. Asociadas.....	69.809	3.406	-	(1.061)	72.154



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

. Durante el ejercicio SEPI ha reclasificado al epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” su participación del 51% de DEFEX, S.A. S.M.E en liquidación, como consecuencia de haberse suspendido las facultades de administración y disposición del liquidador COFIVACASA y pasar a ser ejercidas por el Administrador Concursal. DEFEX salió del perímetro del Grupo en 2022.

Si bien no ha supuesto movimiento en el epígrafe de balance es importante destacar las siguientes cuestiones relacionadas con las inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

. El Consejo de Administración de SEPI en su reunión del 5 de julio de 2023 ha acordado, entre otros, ceder a INDRA SISTEMAS, S.A. y a OESÍA NETWORKS, S.L. la opción de compra de la que SEPI era titular sobre el 60% de las acciones de EPICOM, adquiriendo cada uno de los cesionarios el 30%. En septiembre de 2023 se ha procedido a la firma de los correspondientes contratos.

. El Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2023 ha acordado ordenar a SEPI que lleve a cabo la adquisición de hasta un 10% del capital social de la compañía TELEFÓNICA, S.A. (TELEFÓNICA). Derivado de ello, el Consejo de Administración de SEPI, en su reunión del 21 de diciembre de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos (ver nota 19):

- Tomar razón del Acuerdo del Consejo de Ministros del 19 de diciembre de 2023 por el que se ordena a SEPI que lleve a cabo la adquisición de un paquete accionario en la sociedad TELEFÓNICA hasta un máximo del 10% de su capital social.
- Iniciar los trámites necesarios para dar cumplimiento al mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros.

El detalle de las empresas asociadas que cotizan en bolsa es el siguiente:

EMPRESAS	COTIZACIÓN 31.12.23	(€/acción)		
		COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 23	COTIZACIÓN 31.12.22	COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 22
AIRBUS.....	139,780	131,565	111,080	107,670
ENAGAS.....	15,265	16,162	15,525	16,382
INDRA	14,000	13,707	10,650	9,427
REDEIA	14,910	15,021	16,260	16,510

2022

- Adquisición de 16.405.498 acciones de Indra Sistemas, S.A. (INDRA). El Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2022 acordó la adquisición, por compra, de acciones de la compañía hasta alcanzar un máximo del 28% de su capital social, estableciendo que la adquisición se llevase a cabo por SEPI. El Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 11 de marzo tomó razón del mencionado acuerdo. La operación supuso un desembolso de 173.568 miles de euros y un aumento de la participación del 9,29%, pasando del 18,71% al 28%.
- Aportación a SEPIDES, aprobada por el Consejo de Administración de 26 de octubre de 2022, por importe de 2.000 miles de euros destinada a la constitución de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de 21 de julio de 2022 establecía la transferencia a SEPI de 2.000 miles de euros, la incorporación de este importe a su patrimonio (ver nota 10) y determinaba su destino íntegro al capital social de una nueva compañía cuyo objeto sea la gestión de las actuaciones vinculadas al PERTE-CHIP. SEPI recibió el mencionado importe en julio de 2022.

- . Asimismo, realizó a lo largo del ejercicio las siguientes aportaciones a sus empresas:

(En miles de euros)

Empresa	Efectivo
Hipódromo Zarzuela	6.992
Hunosa	154.046
Izar	16.000
Mayasa	2.800
TOTAL	179.838

- . SEPI contabilizó en el ejercicio 2022 como aportación a sus empresas 10.517 miles de euros correspondientes a la diferencia que surge entre el coste amortizado de los préstamos I+D+i y el valor nominal de los mismos, como consecuencia de aplicar al primero un tipo de interés distinto al contractual. Asimismo, procedió a dar de baja en el ejercicio un importe de 68 miles de euros (registrado en ejercicios anteriores como aportación por el mismo concepto) como consecuencia de la conversión en préstamos participativos de préstamos de I+D+i que dieron origen al registro de la mencionada aportación (ver nota 9.2.1).
- . Se realizaron correcciones valorativas por deterioro con el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Deterioro en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	2022				
	Saldo al 31.12.21	Dotación	Traspasos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.22
Agencia Efe.....	73.751	-	-	-	73.751
Alycesa.....	-	8.131	-	-	8.131
Cofivacasa.....	85.043	-	-	(4.094)	80.949
Correos.....	-	11.281	-	-	11.281
Defex.....	1.189	479	-	-	1.668
Equipos Nucleares.....	50.685	8.153	-	-	58.838
Hipódromo Zarzuela.....	74.976	6.932	-	-	81.908
Hunosa.....	6.795.198	137.568	-	-	6.932.766
Izar.....	3.458.923	16.000	-	-	3.474.923
Mayasa.....	103.442	3.899	-	-	107.341
Navantia.....	563.499	10.462	-	-	573.961
Total Deterioro Emp. Grupo.....	11.206.706	202.905	-	(4.094)	11.405.517
Alestis	25.701	-	-	(501)	25.200
Exhibit.....	146	-	-	-	146
Indra.....	22.366	-	-	(22.366)	-
Enagas.....	-	44.463	-	-	44.463
Total Deterioro Emp. Asociadas.....	48.213	44.463	-	(22.867)	69.809

9.2 Resto de activos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 del resto de los activos financieros en función de sus categorías es el siguiente:

(En miles de euros)

	Instrumentos financieros a l.p.				Instrumentos financieros a c.p.		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros		Créditos y otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Act. financ. a coste amortizado.....	-	-	45.858	52.095	1.036.650	307.136	1.082.508	359.231
Empresas del grupo.....	-	-	45.858	52.095	158.317	172.671	204.175	224.766
Empresas asociadas.....	-	-	-	-	29.532	29.559	29.532	29.559
Otras empresas.....	-	-	-	-	848.801	104.906	848.801	104.906
Act. financ. a coste	744.921	735.225	1.508.937	1.403.439	378.176	329.156	2.632.034	2.467.820
Empresas del grupo.....	-	-	1.508.915	1.403.417	378.176	329.156	1.887.091	1.732.573
Otras empresas.....	744.921	735.225	22	22	-	-	744.943	735.247
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto...	223.612	174.584	-	-	-	-	223.612	174.584

9.2.1 Activos financieros a coste amortizado

Los saldos de este epígrafe en función de su vencimiento se clasifican en activos corrientes y no corrientes teniendo el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado	31.12.23	31.12.22
Activos no corrientes.....	45.858	52.095
Activos corrientes.....	1.036.650	307.136
Total préstamos y partidas a cobrar	1.082.508	359.231

a) Activos financieros a coste amortizado. Activos no corrientes

Empresas del Grupo

Los movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

(En miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado no corrientes	2023				
	Saldo al 31.12.22	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.23
I+D+ i	52.095	-	(6.237)	-	45.858
Total	52.095	-	(6.237)	-	45.858

(En miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado no corrientes	2022				
	Saldo al 31.12.21	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.22
I+D+ i	81.354	17	(25.722)	(3.554)	52.095
Total	81.354	17	(25.722)	(3.554)	52.095

- I+D+i

Financiación otorgada a empresas del grupo para proyectos de I+D+i. Esta financiación es concedida en condiciones de mercado, esto es, en las mismas condiciones a las que las empresas pueden optar ante otras instancias financiadoras de proyectos similares. En la actualidad el tipo de interés aplicado a esta financiación, acorde con el que aplican otros organismos financiadores de I+D+i es del 0%. No obstante, la Sociedad, siguiendo los criterios establecidos en la consulta del ICAC publicada en 2010, relativa a la concesión de un préstamo a tipo de interés del 0%, contabiliza los préstamos de I+D+i ya calificados a coste amortizado aplicando como tipo de interés efectivo de la operación, no los tipos de interés contractuales, sino un tipo de interés fijo durante toda la vida del préstamo que se fija en el momento inicial en base al euribor más un diferencial de mercado. No obstante, desde el momento de la entrega de fondos hasta la fecha de calificación del proyecto, y por tanto, su formalización como préstamos, los importes entregados no son objeto de actualización y figuran registrados por su nominal.

Ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022 existen compromisos de financiación de I+D+i asumidos por SEPI pendientes para ejercicios posteriores.

El abono en la cuenta de resultados de 2023 por este concepto asciende a 1.923 miles de euros (537 miles de euros en 2022).

El detalle de los activos financieros a coste amortizado no corrientes de las empresas del grupo, sin tener en cuenta el efecto del deterioro, en función de los años de vencimiento es el siguiente:

(En miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado empresas del grupo	2023	2022
Importe bruto.....	54.019	60.256
Vencimiento a corto plazo	(8.161)	(8.161)
Importe bruto a largo plazo.....	45.858	52.095
Vencimientos:		
2023.....		8.161
2024.....	8.161	6.909
2025.....	6.829	6.733
2026.....	6.829	6.733
2027.....	6.440	6.344
2028.....	6.440	
Siguientes.....	19.320	25.376

b) Activos financieros a coste amortizado. Activos corrientes

El desglose del saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022 es el siguiente:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

(En miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado activo corriente	Importe 31.12.23	T.medio int. 23 (*)	Intereses Ej. 23	Importe 31.12.22	T.medio int. 22 (*)	Intereses Ej. 22
Deudores por servicios prestados grupo	324	-	-	3	-	-
Cuotas fiscales (ver nota 14)	6.613	-	-	9.312	-	-
Vencimiento c/p de I+D emp. grupo	8.161	-	-	8.161	-	-
Depósitos de tesorería empresas del grupo	143.023	4,17%	10.337	155.017	1,54%	2.101
Créditos por intereses	196	-	-	178	-	-
Total empresas del grupo	158.317		10.337	172.671		2.101
Deudores servicios prestados emp. asociadas	22	-	-	45	-	-
Dividendos a cobrar emp. asociadas	29.510	-	-	29.510	-	-
Créditos por intereses	-	-	-	4	-	-
Total empresas asociadas	29.532		-	29.559		-
Deudores por servicios prestados y otros	8.639	-	-	18.583	-	-
Deudores encomiendas de gestión	87.696	-	-	86.201	-	-
Hacienda Pública deudora	1.558	-	-	103	-	-
Otras deudas de Admones. Públicas.....	11	-	-	17	-	-
Imposiciones a plazo fijo.....	750.000	3,98%	895	-	-	-
Otros créditos	2	-	-	2	-	-
Créditos por intereses	895	-	-	2	-	-
Total otras empresas	848.801		895	104.908		-
Total	1.036.650			307.138		

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Las partidas más significativas son las siguientes:

- Cuotas fiscales, surgen como consecuencia de la aplicación del régimen de tributación de los grupos de sociedades. La Sociedad compensa a las empresas que aportan bases imponibles negativas al Grupo Consolidado 9/86 con el 25% de su importe y cobra las cuotas correspondientes a empresas con base imponible positiva (ver nota 14).
- Depósitos de tesorería con empresas, recogen fundamentalmente el importe de las operaciones de intermediación que realiza la Sociedad entre las ofertas y demandas de excedentes de tesorería que existen en las mismas.

- . Dividendos a cobrar a empresas asociadas, corresponden a los dividendos a cuenta de Redeia Corporación, S.A. (REDEIA) aprobados en 2023 (29.510 miles de euros) y en 2022 (29.510 miles de euros) y abonados en el ejercicio siguiente.
- . Deudores encomiendas de gestión, corresponden a los importes relativos al Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales, creado en la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 2/2008 de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y modificado, el nombre y la duración del mismo, por el Real Decreto- ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, y que tiene por objeto prestar apoyo financiero a las empresas que lleven a cabo dicha actividad.

El 31 de julio de 2009 se firmó Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con objeto de desarrollar lo dispuesto en la Ley 2/2008 relativo a la creación del Fondo, comprometiéndose SEPI, como entidad colaboradora, a realizar la gestión del mismo, bien directamente, o bien mediante la oportuna encomienda de gestión a alguna de sus sociedades. En este sentido, el mismo 31 de julio se firmó una Adenda a la Encomienda de Gestión realizada por SEPI a SEPIDES de 13 de mayo de 2009 donde se establece que SEPIDES realizará la gestión del mencionado Fondo.

El Fondo a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, tiene una duración de 10 años y a la liquidación del mismo, SEPI ingresará en el Tesoro Público las dotaciones percibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (96.000 miles de euros), menos el importe correspondiente a las operaciones de financiación fallidas, si las hubiere, y los gastos derivados de la gestión del Fondo desde su creación, más los rendimientos financieros que puedan generar las cantidades aportadas al mismo. La contrapartida de los importes relativos al Fondo se encuentra contabilizada en “Acreedores varios” del balance de situación (ver nota 12.2).

- . Imposiciones a plazo fijo, recoge el importe de las colocaciones de excedentes de tesorería en entidades financieras.

9.2.2 Activos financieros a coste

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2023 y 2022 en esta categoría ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Activos financieros a coste	2023					
	Saldo al 31.12.22	Inversión	Trasposos y otros	Deterioros (Dot)/Exc	Salidas	Saldo al 31.12.23
<u>no corrientes</u>						
Instrumentos de Patrimonio.....	735.225	-	9.646	50	-	744.921
Préstamos Participativos.....	1.403.417	449.998	(344.500)	-	-	1.508.915
Otros activos financieros	22	-	-	-	-	22
<u>corrientes</u>						
Préstamos Participativos.....	319.998	-	344.500	-	(319.998)	344.500
Créditos por intereses	9.158	-	68.186	-	(43.668)	33.676
Total Valorados a Coste.....	2.467.820	449.998	77.832	50	(363.666)	2.632.034

(En miles de euros)

Activos financieros a coste	2022					
	Saldo al 31.12.21	Inversión	Trasposos y otros	Deterioros	Salidas	Saldo al 31.12.22
<u>no corrientes</u>						
Instrumentos de Patrimonio	735.225	-	-	-	-	735.225
Préstamos Participativos.....	1.325.410	394.557	(316.550)	-	-	1.403.417
Otros activos financieros	22	-	-	-	-	22
<u>corrientes</u>						
Préstamos Participativos.....	299.000	-	319.998	-	(299.000)	319.998
Créditos por intereses	3.362	-	9.158	-	(3.362)	9.158
Total Valorados a Coste.....	2.363.019	394.557	12.606	-	(302.362)	2.467.820

- Instrumentos de Patrimonio

. Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (CRTVE): A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la participación de SEPI en la Corporación asciende a 100% con un coste neto, en ambos ejercicios, de 735.225 miles de euros.

Dadas las especiales características de esta participación y en referencia a la Ley 17/2006 de 5 de junio, SEPI no considera esta sociedad como empresa del grupo, ya que aunque dispone de la mayoría de voto en la Junta, no ejerce el control de la misma en el sentido del art. 42 del Código de Comercio y el RD 1109/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas al no poder intervenir en la gestión diaria de la Sociedad ni en el nombramiento de los administradores. Por ello mantiene como valor en libros el menor entre el coste de adquisición y el teórico contable, al entender que es el que mejor refleja el valor de su participación.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

. DEFEX, S.A., SME en liquidación: A 31 de diciembre de 2023 el coste neto de la participación del 51% asciende a 9.696 miles de euros (ver nota 9.1).

- Préstamos Participativos

. NAVANTIA: 1.489.910 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.384.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Durante el ejercicio se han otorgado préstamos por importe de 449.998 miles de euros (de ellos, 319.998 miles de euros para sustituir préstamos con vencimiento en el ejercicio). Los préstamos han sido autorizados por el Consejo de Administración de SEPI en sus reuniones de 19 de diciembre de 2023 (137.750 miles de euros), 28 de junio de 2023 (155.000 miles de euros) y 30 de noviembre de 2022 (157.248 miles de euros). El saldo total de préstamos participativos a NAVANTIA, incluyendo los registrados en activo corriente (344.500 miles de euros en 2023 y 319.998 miles de euros en 2022), asciende a 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 1.834.410 y 1.704.410 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2022 se otorgaron préstamos participativos por importe de 379.000 miles de euros (de ellos, 299.000 miles de euros para sustituir préstamos con vencimiento en el ejercicio 2022). Los préstamos fueron autorizados por el Consejo de Administración de SEPI en sus reuniones de 22 de diciembre de 2021 (90.000 miles de euros) y 30 de noviembre de 2022 (337.248 miles de euros, de los cuales 157.248 miles de euros a formalizar con anterioridad al 30 de abril de 2023). El saldo de préstamos participativos total, incluyendo los registrados en activo corriente, ascendía a 31 de diciembre de 2022 a 1.704.410 miles de euros.

. AGENCIA EFE: 15.557 miles de euros en 2023 y 2022. El Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 28 de diciembre de 2022 autorizó la

concesión de un préstamo participativo a AGENCIA EFE por importe de 15.557 miles de euros.

- . ENSA: 3.448 miles de euros en 2023 y 2022. El Consejo de Administración de SEPI de 21 de diciembre de 2022 autorizó la concesión de un préstamo participativo a ENSA por importe de 3.448 miles de euros, por conversión del saldo vivo de todos sus contratos de financiación con SEPI, para la realización de proyectos tecnológicos de desarrollo industrial.

El importe de los intereses abonados en la cuenta de resultados por el total de los préstamos participativos asciende a 68.186 miles de euros en 2023 (13.896 miles de euros en 2022).

- . Vencimiento de préstamos concedidos a empresas del Grupo, fundamentalmente préstamos participativos de NAVANTIA.

(En miles de euros)

Activos financieros valorados a coste empresas del grupo	2023	2022
Importe bruto.....	1.853.415	1.723.415
Vencimiento a corto plazo	(344.500)	(319.998)
Importe bruto a largo plazo.....	1.508.915	1.403.417
Vencimientos:		
2023.....		319.998
2024.....	344.500	344.500
2025.....	427.912	427.912
2026.....	233.000	233.000
2027.....	535.755	398.005
2028.....	312.248	
Siguientes.....	-	-

9.2.3 Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

El detalle de las inversiones en patrimonio de las empresas incluidas en esta categoría y que cotizan en bolsa es el siguiente:

EMPRESAS	COTIZACIÓN 31.12.23	(€/acción)		
		COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 23	COTIZACIÓN 31.12.22	COTIZACIÓN MEDIA ÚLTIMO TRIM. 22
IAG	1,781	1,756	1,391	1,428
TELEFÓNICA.....	3,534	3,761	3,385	3,450

- International Consolidated Airlines Group (IAG) (223.611 miles de euros en 2023 y 174.582 miles de euros en 2022) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de 125.553.455 acciones representativas del 2,53% de su capital social.

El movimiento más significativo del ejercicio 2023 ha sido la valoración de la participación en IAG a la cotización del cierre de ejercicio, 1,781 euros por acción en 2023 (1,391 euros por acción en 2022), registrándose un aumento de 49.029 miles de euros respecto a la valoración del ejercicio anterior. Este importe se ha contabilizado en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2022 supuso una disminución de 39.361 miles de euros.

9.3 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo.

El detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Importe 31.12.23	T.medio int. 23 (*)	Intereses Ejercicio 23	Importe 31.12.22	T.medio int. 22 (*)	Intereses Ejercicio 22
Bancos.....	1.213.827	3,92%	3.749	454.686	0,00%	-
Caja	2	-	-	4	-	-
Otros activos líquidos equivalentes	300.130	3,95%	3.990	-	-	-
Total	1.513.959		7.739	454.690		-

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

10. FONDOS PROPIOS

La evolución de los Fondos Propios durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Rtdo. negativo ejerc. ant.	Aportaciones Socios	Resultado ejercicio	TOTAL
Saldo al 01.01.22	5.319.102	93.748	(4.799.755)	-	25.062	638.157
Aplicación del resultado	-	-	25.062	-	(25.062)	-
Aportación del Estado.....	2.000	-	-	-	-	2.000
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(65.009)	(65.009)
Otros.....	-	70	-	-	-	70
Saldo al 31.12.22.....	5.321.102	93.818	(4.774.693)	-	(65.009)	575.218
S.ajustado al 31.12.22.....	5.321.102	93.818	(4.774.693)	-	(65.009)	575.218
Aplicación del resultado	-	-	(65.009)	-	65.009	-
Aportación del Estado.....	-	-	-	802.000	-	802.000
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(194.405)	(194.405)
Otros.....	(2.000)	(1)	-	2.000	-	(1)
Saldo al 31.12.23	5.319.102	93.817	(4.839.702)	804.000	(194.405)	1.182.812

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y,



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

de SEPPA (ver nota 1), por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

En el ejercicio 2023 los Fondos Propios se han incrementado en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” en 802.000 miles de euros como consecuencia de las aportaciones recibidas por SEPI del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a efectos de dotar a la entidad SEMYS, cuyo objeto es el desarrollo del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE-CHIP), de fondos propios (ver nota 9.1).

En el ejercicio 2022 se incrementó el Fondo Patrimonial en 2.000 miles de euros como consecuencia del importe recibido del Tesoro de acuerdo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de 21 de julio de 2022, que establece la transferencia a SEPI de 2.000 miles de euros, la incorporación de este importe a su patrimonio y determina su destino íntegro al capital social de una nueva compañía cuyo objeto sea la gestión de las actuaciones vinculadas al PERTE-CHIP (ver nota 9.1). Este importe ha sido traspasado en el ejercicio 2023 al epígrafe “Otras aportaciones de socios” siguiendo el criterio establecido, por la Intervención General del Estado, en su nota emitida relativa a la aportación patrimonial a SEPI con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la aportación posterior a SEPIDES y a SEMYS.

10.1 Ajustes por cambio de valor

Los ajustes por cambio de valor corresponden, fundamentalmente, a International Consolidated Airlines Group (IAG) como consecuencia de la valoración de su participación a la cotización de cierre de ejercicio (ver nota 9.2.3).

10.2 Subvenciones

Los movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 (16 miles de euros en cada ejercicio) corresponden a la amortización realizada de los elementos de transporte adquiridos en 2021 a coste cero. En dicho ejercicio se dieron de alta 99 miles de euros en subvenciones como consecuencia de la adquisición de cuatro vehículos de forma centralizada a coste cero dentro del Plan de Renovación del Parque Móvil del Estado. El importe contabilizado derivado de dicha adquisición tenía como contrapartida el epígrafe “Inmovilizado Material”.

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y CONTINGENCIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en los epígrafes de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos largo plazo	2023	2022
Saldo Inicial	2.108.494	2.196.379
Dotaciones	157.218	109.589
Efecto actualización	13	2
Trasposos a corto plazo	(49)	(48)
Excesos	(84.109)	(197.428)
Aplicaciones a su finalidad	(75)	-
Saldo Final	2.181.492	2.108.494

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	2023	2022
Saldo Inicial	63	42
Dotaciones	8	13
Trasposos de largo plazo	49	48
Excesos	-	-
Aplicaciones a su finalidad	(78)	(40)
Saldo Final	42	63

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

- En el apartado "Dotaciones":

. 138.620 miles de euros (109.580 miles de euros en 2022) correspondientes al importe de adaptar el coste de determinadas empresas a su patrimonio neto negativo:

(En miles de euros)

Empresa	2023	2022
Agencia Efe.....	-	14.416
Navantia	138.620	95.164
Total	138.620	109.580

. 18.447 miles de euros para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados al plan de empresa de HUNOSA 2019-2023 (60.485 miles de euros de exceso en el año 2022)

- En el apartado "Excesos":

. 69.842 miles de euros (111.645 miles de euros en 2022) para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados a los planes de empresa de HUNOSA 2006-2012 y 2013-2018, 13.742 miles de euros (24.647 miles de euros en 2022) derivados del exceso de provisión por reintegro patrimonial en determinadas empresas y 525 miles de euros (69 miles de euros en 2022) derivados de contingencias provisionadas en ejercicios anteriores y que ya no van a suponer salida de efectivo.

Los conceptos más significativos en el saldo de provisiones son los siguientes:

- Provisiones para atender los compromisos derivados de los Planes de Prejubilaciones de HUNOSA en los marcos de los Planes de Empresa 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2023.

(En miles de euros)

	2023	2022
Plan de Empresa 2006-2012.....	39.063	91.009
Plan de Empresa 2013-2018.....	161.470	179.366
Plan de Empresa 2019-2023.....	327.376	308.929
Total	527.909	579.304



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, sin sesgo y compatibles entre sí:

	2023	2022
Tasa de descuento	3,17%	3,29% - 3,78%
Tablas de mortalidad	PERM-2020	PERM-2020
Inflación a largo plazo	2,5%	2,5%
Incremento salarial	3,8%-4,3%	4,9%-8,5%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y se ha tomado como referencia la curva EURCorp a 31 de diciembre de 2023.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

- Provisiones para cubrir el patrimonio neto negativo según el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Empresa	2023	2022
Agencia Efe.....	16.686	24.767
Izar	54.239	59.900
Navantia	1.581.557	1.442.937
Total	1.652.482	1.527.604

SEPI no tiene litigios ni inspecciones fiscales abiertas con Hacienda Pública.

12. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

(En miles de euros)

	Instrumentos financieros a l.p.		Instrumentos financieros a c.p.				Total	
	Deudas con entidades crédito		Deudas con entidades crédito		Otras deudas		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	2.335.000	2.320.000	1.029.693	721.692	2.186.269	544.482	5.550.962	3.586.174
Empresas del grupo.....	-	-	-	-	1.987.868	404.303	1.987.868	404.303
Empresas asociadas	-	-	-	-	17.872	27.033	17.872	27.033
Otras empresas	2.335.000	2.320.000	1.029.693	721.692	180.529	113.146	3.545.222	3.154.838
Total	2.335.000	2.320.000	1.029.693	721.692	2.186.269	544.482	5.550.962	3.586.174

12.1. Deudas con entidades de crédito

SEPI tiene formalizadas a 31 de diciembre de 2023 préstamos y pólizas de crédito con diferentes entidades bancarias siendo el detalle el siguiente:

(En miles de euros)

Deuda con entidades financieras	2023						Post.	Total	Tipo medio interés (*)
	2	2	2	2	2				
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
	4	5	6	7	8				
Pólizas de crédito.....	439.999	250.000	160.000	-	-	-	849.999	4,130%	
Préstamos.....	585.000	255.000	150.000	295.000	220.000	1.005.000	2.510.000	1,830%	
Total.....	1.024.999	505.000	310.000	295.000	220.000	1.005.000	3.359.999		

(En miles de euros)

Deuda con entidades financieras	2022						Post.	Total	Tipo medio interés (*)
	2	2	2	2	2				
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
	3	4	5	6	7				
Pólizas de crédito.....	184.999	440.000	250.000	-	-	-	874.999	2,080%	
Préstamos.....	535.000	585.000	255.000	150.000	295.000	345.000	2.165.000	0,561%	
Total.....	719.999	1.025.000	505.000	150.000	295.000	345.000	3.039.999		

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los préstamos y créditos con entidades financieras han ascendido a 16.498 miles de euros (7.823 miles de euros en 2022), siendo el importe de los intereses devengados no pagados a final de ejercicio de 4.693 miles de euros (1.693 miles de euros en 2022). En el ejercicio 2023 se han pagado comisiones por 33 miles de euros (35 miles de euros en 2022).

La ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado (LPGE 2023) para el año 2023 autoriza a SEPI un incremento neto de operaciones de

crédito por importe de 320.000 miles de euros (315.000 para el ejercicio 2022). Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se ha realizado la contratación de operaciones financieras que, además han cubierto los vencimientos contractuales del ejercicio, esto es, 720.000 miles de euros. Las operaciones contratadas han sido nueve en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por un importe total de 880.000 miles de euros y un plazo entre 7 y 15 años, y dos en forma de líneas de crédito por un importe total de 160.000 miles de euros y un plazo de 3 años. Del importe correspondiente a los préstamos señalar la operación realizada con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) por 320.000 miles de euros a plazo de 15 años .

La ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado (LPGE 2022) para el año 2022 autorizó a SEPI un incremento neto de operaciones de crédito por importe de 315.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se realizó la contratación de operaciones financieras que, además cubrieron los vencimientos contractuales del ejercicio, esto es, 235.000 miles de euros. Las operaciones contratadas fueron cinco en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por importe total de 200.000 miles de euros y un plazo entre 5 y 7 años, y tres en forma de líneas de crédito por un importe total de 350.000 miles de euros y un plazo entre 1 y 3 años.

El endeudamiento de SEPI a 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.359.999 miles de euros (3.039.999 miles de euros en 2022).

Adicionalmente SEPI cuenta con un límite disponible en líneas de crédito de mil euros (30.001 miles de euros en 2022).

12.2. Otras deudas

El detalle por categorías para el ejercicio 2023 es el siguiente:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2023								
	2	2	2	2	2	Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
3	4	5	6	7					
Crédito fiscal pagar (Ver nota 14).....	60.017	-	-	-	-	-	60.017	-	-
Dev. retenciones derivadas cons. fiscal ...	372	-	-	-	-	-	372	-	-
Depósitos de tesorería emp. grupo.....	1.924.703	-	-	-	-	-	1.924.703	3,87%	27.085
Depósitos de tesorería emp. asociada	17.468	-	-	-	-	-	17.468	3,82%	711
Deudas por intereses devengados	2.904	-	-	-	-	-	2.904	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	162	-	-	-	-	-	162	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	114	-	-	-	-	-	114	-	-
Total deudas emp. grupo y asociada	2.005.740	-	-	-	-	-	2.005.740		27.796

(En miles de euros)

Otras deudas	2023								
	2	2	2	2	2	Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
3	4	5	6	7					
Depósitos de tesorería	88.686	-	-	-	-	-	88.686	3,86%	2.772
Deudas int.devengados ctas. ant.	72	-	-	-	-	-	72	-	-
Otras deudas	91.771	-	-	-	-	-	91.771	-	-
Total otras deudas.....	180.529	-	-	-	-	-	180.529		2.772

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2022 la situación fue la siguiente:

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2022								
	2	2	2	2	2	Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
3	4	5	6	7					
Crédito fiscal pagar (Ver nota 14).....	148.611	-	-	-	-	-	148.611	-	-
Dev. retenciones derivadas cons. fiscal ...	382	-	-	-	-	-	382	-	-
Depósitos de tesorería emp. grupo.....	254.982	-	-	-	-	-	254.982	1,74%	1.605
Depósitos de tesorería emp. asoc	26.943	-	-	-	-	-	26.943	1,44%	75
Deudas por intereses devengados	206	-	-	-	-	-	206	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	135	-	-	-	-	-	135	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	77	-	-	-	-	-	77	-	-
Total deudas emp. grupo y asoc.	431.336	-	-	-	-	-	431.336		1.680

(En miles de euros)

Otras deudas	2022								
	2	2	2	2	2	Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	0	0	0	0	0				
	2	2	2	2	2				
3	4	5	6	7					
Depósitos de tesorería	23.162	-	-	-	-	-	23.162	1,98%	268
Deudas int.devengados ctas. ant.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	89.984	-	-	-	-	-	89.984	-	-
Total otras deudas.....	113.146	-	-	-	-	-	113.146		268

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Los depósitos de tesorería corresponden a la intermediación que realiza SEPI entre las ofertas y demandas de excedentes de tesorería que existen en las empresas del Grupo.

Las otras deudas incluyen 87.696 miles de euros en 2023 y 86.201 miles de euros en 2022 correspondientes al Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales (ver nota 9.2).

12.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendientes de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago. Asimismo, se incluye la información solicitada por la Ley 18/2022 que modifica la Disposición adicional tercera de la Ley anteriormente citada:

	2023	2022
	Días (*)	Días (*)
Periodo medio de pago a proveedores	32,15	32,02
Ratio de operaciones pagadas.....	32,15	32,11
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	31,90	27,02
	Importe	Importe
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total pagos realizados	8.002	6.878
Total pagos pendientes	147	122
Número total de facturas pagadas.....	1.361	943
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido.....	4.282	2.728
% Sobre el total monetario de los pagos a proveedores.....	53,51%	39,66%
Nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido.....	698	350
% Sobre el total de facturas pagadas.....	51,29%	37,12%

(*) La mayor parte de los saldos no pagados dentro del plazo máximo legal corresponden a facturas por servicios exteriores remitidas previamente a la recepción completa de todos los servicios.

13. MONEDA EXTRANJERA

SEPI no tiene activos ni pasivos reseñables en moneda extranjera ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022. Tampoco se ha registrado durante dichos ejercicios ningún importe por diferencias de cambio.

14. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente:

(En miles de euros)

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas			Total
	(+) Aumentos	(-) Disminuc.		(+) Aumentos	(-) Disminuc.		(+) Aumentos	(-) Disminuc.		
Saldo ing. y gtos. Ejercicio			(194.405)			49.012			(1)	(145.394)
Impuesto sobre Sociedades		(1.434)	(1.434)	-	-	-	-	-	-	(1.434)
Diferencias permanentes	390.490	(288.257)	102.233	-	-	-	-	-	-	102.233
Diferencias temporarias:	171.500	(83.632)	87.868	-	(49.012)	(49.012)	1	-	1	38.857
- Con origen en el ejercicio	171.500		171.500	-	-	-		-	-	171.500
- Con origen en ej. anteriores	-	(83.632)	(83.632)	-	(49.012)	(49.012)	1	-	1	(132.643)
Base imponible previa										(5.738)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores										-
Base imponible (Resultado Fiscal)										(5.738)

La **base imponible individual de SEPI generada en el ejercicio 2023 es negativa por importe de 11.476 miles de euros**, tras la realización de los ajustes extracontables por diferencias permanentes y temporarias que a continuación se detallan, sobre un resultado contable antes de impuestos negativo de 195.839 miles de euros.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero de la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, a efectos de la determinación de la base imponible del grupo en régimen de consolidación fiscal por dicho Impuesto en el ejercicio 2023, cuya sociedad dominante es SEPI, se integrará el 50 por ciento de base imponible negativa, esto es, 5.738 miles de euros.

El importe del 50 por ciento de dicha base imponible negativa individual no incluido en la base imponible del grupo fiscal del ejercicio 2023, se integrará en la base imponible de éste por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, en virtud de lo establecido en el apartado segundo de la citada Disposición Adicional.

Entre las **diferencias temporarias positivas** destacan la dotación a la provisión de reintegro patrimonial, que cubre el patrimonio negativo de NAVANTIA por un importe total de 138.620 miles de euros y la provisión para la cobertura del plan de empresa de HUNOSA 2019/2023 por importe de 18.447 miles de euros.

También cabe citar la realización de un ajuste extracontable positivo por importe de 8.685 miles de euros, correspondiente al importe que ha resultado de imputar a SEPI la parte de los gastos financieros netos no deducibles del Grupo Fiscal, del cual es la entidad dominante, en el ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS) y en la Resolución de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Tributos (BOE de 17 de julio), en relación con la limitación de la deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a esta normativa, cuando los gastos financieros del grupo fiscal superan a los ingresos financieros, y a su vez este saldo excede del 30% del beneficio operativo del grupo fiscal, el exceso sobre 1.000.000 de euros debe distribuirse entre las

sociedades que han aportado un gasto financiero neto, en proporción con su beneficio operativo individual.

Entre las **diferencias temporarias negativas**, destacan los ajustes derivados de la aplicación o reversión de provisiones:

- Reversión de la provisión por responsabilidades de HUNOSA, por el importe del exceso correspondiente a los Planes de empresa 2006/2012 y 2013/2018 por importe de 69.842 miles de euros.
- Reversión de provisiones de reintegro patrimonial por fondos propios negativos de las filiales IZAR y AGENCIA EFE, por importe de 5.661 y 8.081 miles de euros, respectivamente.

Entre las **diferencias permanentes positivas** cabe resaltar las siguientes:

- Las pérdidas por deterioro en el valor de las participaciones en el capital de sociedades participadas no incluidas en el Grupo Fiscal, que no resultan deducibles por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.k) de la LIS:
 - 13.000 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de IZAR.
 - 3.406 miles de euros correspondientes al deterioro de la participación de ENAGAS.
- Por el mismo motivo se han realizado ajustes por las pérdidas por el deterioro en el ejercicio 2023, registrado por SEPI en relación con el valor de las filiales incluidas en el Grupo Fiscal SEPI 9/86, que asciende a un total de 319.088 miles de euros.
- Por otra parte, se ha ajustado el saldo de las cuotas y créditos fiscales de las filiales integradas en el Grupo Fiscal, que asciende a 54.838 miles de euros (53.404 miles de euros correspondientes al Grupo Fiscal y 1.434 miles de euros correspondientes a la propia SEPI).

- Por último, se ha realizado un ajuste extracontable positivo de 157 miles de euros correspondiente a las aportaciones realizadas por SEPI a diversas entidades sin ánimo de lucro, las cuales no tienen la consideración de gasto fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en la letra e) del artículo 15 de la LIS, que considera tales a los “donativos y liberalidades”.

Entre las **diferencias permanentes negativas** destacan las siguientes:

- 1.434 miles de euros, correspondientes al gasto por impuesto sobre beneficios de la propia SEPI, conforme a lo establecido en el artículo 15.b) de la LIS.
- 14.181 miles de euros, correspondientes al 95 por ciento del importe de los dividendos de entidades participadas que forman parte del Grupo Fiscal SEPI, por aplicación de la eliminación de los resultados intergrupo establecida en el art. 64 y 21.10 de la LIS. Esta eliminación del 95% del importe tiene origen en la modificación introducida en la LIS por la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que a partir del citado período impositivo ha limitado al 95% la cuantía de la exención por dividendos y plusvalías por transmisión de participaciones cualificadas (aquellas de las que la sociedad posee una participación directa o indirecta, igual o superior al 5%), así como la deducción por doble imposición internacional y las eliminaciones de resultados derivados de estos conceptos, como consecuencia de la obligación de reducir estas rentas en un 5% en concepto de gastos de gestión.
- 185.725 miles de euros, correspondientes a la exención por doble imposición de dividendos provenientes de participaciones no integradas en el Grupo Fiscal SEPI a las que les resulta aplicable este beneficio fiscal establecido en el art. 21.1 de la LIS. Las entidades incluidas en este grupo son ENAGAS, ENRESA, REDEIA, AIRBUS, INDRA SISTEMAS e HISPASAT.
- 14.296 miles de euros, correspondientes a esa misma exención por doble imposición, por los dividendos percibidos por SEPI de ENUSA y TRAGSA, las

cuales forman parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, pero no del Grupo Consolidado Fiscal al tener SEPI una participación mayoritaria en el capital de dichas entidades, pero inferior al 75% requerido por el artículo 58.2.b) de la LIS.

- 64.776 miles de euros correspondientes al tratamiento, igualmente como exención por doble imposición, del 95 por ciento del importe íntegro de los rendimientos de los préstamos participativos otorgados a NAVANTIA, AGENCIA EFE y ENSA en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.2. 2º de la LIS.
- 8.130 miles de euros correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro del valor de la participación de la filial ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALYCESA), incluida en el Grupo Fiscal.
- 1.111 miles de euros correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de las sociedades participadas no incluidas en el Grupo Fiscal DEFEX y ALESTIS.

Tal y como se ha indicado al inicio de la presente Nota, la base imponible negativa individual de SEPI en el ejercicio 2023 a efectos de la determinación de la base imponible consolidada asciende a 5.738 miles de euros en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional decimonovena de la LIS. Se acompaña a continuación, un cuadro con el detalle de las bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar en períodos impositivos futuros:



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

(En miles de euros)

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS A COMPENSAR (Aportadas al Grupo Fiscal SEPI)					
Ejercicio de Origen	Importe declarado	IMPORTE COMPENSADOS			Importe pendiente de compensación (no prescritos)
		En declaración ejercicios anteriores		En declaración ejercicio actual	
		Año	Importe	Importe	
2001	3.699.865		-	-	3.699.865
		2004	358.989	-	3.340.876
		2005	400.667	-	2.940.209
		2007	1.090.098	-	1.850.111
	-	2013	63.681	-	1.786.430
	-	2014	27.397	-	1.759.033
	-	2016	73.297	-	1.685.736
	-	2017	70.652	-	1.615.084
	-	2018	73.067	-	1.542.017
	-	2019	68.668	-	1.473.349
	-	2020	73.322	-	1.400.027
	-	2022	908	-	1.399.119
2002	867.964		-	-	867.964
2006	231.942		-	-	231.942
2008	1.423.315		-	-	1.423.315
2009	224.668		-	-	224.668
2010	41.719		-	-	41.719
2011	30.674		-	-	30.674
2012	177.701		-	-	177.701
2015	22.249		-	-	22.249
2021	8.670		-	-	8.670
2023	5.738		-	-	5.738
TOTALES	6.734.505		2.300.746	0	4.433.759

Estas bases imponibles negativas individuales de SEPI se han sumado junto con el resto de bases imponibles generadas por el resto de sociedades que forman parte del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades, a efectos de la determinación de la base imponible consolidada de cada uno de esos períodos impositivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.1.a) de la LIS. En coherencia con la regla anterior, la letra d) del artículo 63 de la LIS prevé la no inclusión en las bases imponibles individuales de la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual.

Por tanto, es al Grupo a quien corresponde, en su caso, realizar la compensación de una eventual base imponible positiva con bases imponibles negativas generadas por el Grupo en períodos impositivos anteriores. A este respecto, debe ponerse de relieve que el Tribunal Constitucional, en sentencia dictada el 18 de enero de 2024, ha declarado inconstitucional y anulado varias de las medidas tributarias incluidas en la Disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, entre las cuales se encuentra la limitación porcentual del 50% y el 25% a la compensación de bases imponibles negativas para contribuyentes por este Impuesto, cuyo importe neto de la cifra de negocios hubiera sido en el ejercicio anterior superior a 20 e inferior a 60 millones de euros e igual o superior a este último importe, respectivamente.

En materia de bonificaciones y deducciones de la cuota debe tenerse en cuenta que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LIS, en el régimen de consolidación fiscal, los requisitos establecidos para la aplicación de las deducciones y bonificaciones se referirán al Grupo Fiscal, siendo éste último, y no las sociedades individuales, el que las aplicará sobre su cuota íntegra. Por tanto, la aplicación de bonificaciones y deducciones que pueda realizar SEPI (como el resto de sociedades que forman parte del Grupo Consolidado Fiscal que dicha Entidad de Derecho Público encabeza) es puramente teórica.

Dicho lo anterior, dado que SEPI en el ejercicio 2023 ha generado una base imponible negativa, no podría aplicar ninguna deducción en su declaración individual por el I.S., sin perjuicio de que las deducciones que genere puedan ser aplicadas en la declaración del Grupo. Así, en el ejercicio 2023 ha generado una deducción de 0,2



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

miles de euros correspondiente a la “deducción por reversión de medidas temporales”, regulada en la Disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, que permite generar una deducción en 2023 del 5 % (2% en 2015) sobre el importe que se integre en la base imponible por la recuperación de la limitación sobre la amortización deducible vigente en los ejercicios 2013 y 2014, impuesta por el art. 7 de la Ley 16/2012.

Por otra parte, SEPI, como se ha indicado anteriormente, en el año 2023 ha realizado aportaciones a varias entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 157 miles de euros, que podrán dar derecho a la generación por parte del Grupo de la deducción del 35-40% de su importe, prevista en el artículo 20 de la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, siempre que dentro de los 10 años siguientes genere bases imponibles positivas.

En cuanto a la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal, al que se ha hecho mención en el punto 4.7, cabe señalar que las cantidades a cobrar y a pagar por SEPI a las sociedades por la aportación de sus respectivas bases para el ejercicio 2023 y 2022 son las siguientes:

(En miles de euros)

	2023	2022
Cuotas fiscales a cobrar	6.613	9.312
Créditos fiscales a pagar	(60.017)	(148.611)
Neto de cuotas/créditos fiscales	(53.404)	(139.299)

Los importes a cobrar de las empresas se incluyen en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas” y los importes a pagar se recogen en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas c.p.”.

Por último, debe señalarse que SEPI, como sociedad individual, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios por todos los impuestos a los que está sujeta, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades en el que, como se señala en las “Normas de Valoración”, tributa en régimen de consolidación fiscal, en calidad de entidad dominante, junto con aquellas de sus sociedades participadas que cumplen los requisitos exigidos.

A este respecto, y tal y como se informa en la Nota de situación fiscal correspondiente al Grupo Consolidado SEPI, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE Comercial CUETO 92 S.A. – DEFEX, S.A., S.M.E. a la base imponible de DEFEX (entidad que formó parte del Grupo consolidado fiscal 9/86 en los citados períodos impositivos y que participa en un 50% en la citada UTE) a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación, que fueron firmadas el 4 de julio de 2015, es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 cuyo importe fue de 1.948.534 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisionales hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La principal actividad que desarrolla SEPI en cumplimiento de su Ley de creación (concesión de préstamos y avales, adquisición y enajenación de acciones y participaciones, etc.) está exenta del IVA, en aplicación de lo dispuesto en el punto 18º del artículo 20. Uno de la Ley 37/1992, del IVA (en el cual se regulan las operaciones

financieras), y por lo tanto, no está obligada a repercutir dicho impuesto por este tipo de servicios, ni tiene derecho a deducir el IVA soportado por los bienes y servicios adquiridos, de forma que las cuotas de IVA satisfechas constituyen un mayor coste de dichas adquisiciones.

Reparto interno de cuotas del Grupo Consolidado Fiscal

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo, y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las sociedades integradas en el Grupo 9/86:

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 25% de ésta (28% hasta el ejercicio 2015), perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Por otro lado, si en un período impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.
3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

SEPI registra únicamente como impuesto sobre beneficios del ejercicio el gasto corriente, toda vez que, por los motivos que a continuación se explican, no contabiliza activos ni pasivos por impuesto diferido.

Así, en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2.3 de la Norma de Registro y Valoración 13ª del Plan General Contable y del artículo 5 de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, SEPI no reconoce activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias deducibles, ni por bases imponibles negativas, ni por deducciones y bonificaciones de la cuota en la medida en que no resulta probable que el Grupo Consolidado Fiscal que encabeza disponga de ganancias fiscales futuras en una cuantía tal que le permitan la aplicación de estos activos.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios incluye, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los dividendos y otros ingresos procedentes de sus participadas.

En el Anexo I se encuentra el desglose por empresas de los dividendos percibidos.

15.2. Otros ingresos de explotación

El importe de los otros ingresos de explotación en el ejercicio 2023 ha ascendido a 10.195 miles de euros y 9.825 miles de euros en 2022.



Los importes más significativos corresponden a los ingresos derivados de los costes incurridos por SEPI como consecuencia de la gestión del FASEE, cuya obligación de pago corresponde al Fondo (ver nota 1), 8.581 y 9.334 miles de euros en 2023 y 2022 respectivamente. Del resto de partidas que componen este epígrafe, la principal corresponde a los ingresos por asistencia a los consejos de administración, cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 438 miles de euros (460 miles de euros en 2022).

En relación con los gastos repercutidos al FASEE, SEPI modificó en 2022 el criterio en cuanto a la imputación de los mencionados gastos con objeto de repercutir no solo aquellos directamente relacionados con el mismo (fundamentalmente gastos de personal de SEPI con dedicación exclusiva al FASEE) sino también, gastos indirectos.

En este sentido se calculó un porcentaje de imputación de los gastos en función de la estructura y organigrama de la Sociedad. Adicionalmente se recalcularon, en función de estos criterios, los gastos que hubiesen correspondido al ejercicio 2021, cuyo ajuste se realizó en el ejercicio 2022.

15.3. Gastos de Personal

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(En miles de euros)

Gastos de Personal	2023	2022
Retribución dineraria	12.884	12.671
Retribución en especie	186	196
Total sueldos, salarios y asimilados.....	13.070	12.867
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.961	2.800
Otros	659	459
Total cargas sociales	3.620	3.259

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022 por SEPI, distribuido por categorías, con el detalle de las personas con discapacidad mayor o igual al 33%, es el siguiente:

2023	PERSONAL FIJO		PERSONAL EVENTUAL		TOTAL PLANTILLA MEDIA		DISCAPACIDAD
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Alta Dirección	7	5	-	-	7	5	-
Otros directivos, técnicos y similares ..	76	43	3	4	79	47	-
Administrativos y auxiliares.....	52	9	-	-	52	9	4
Otro personal.....	-	3	-	-	-	3	-
Total plantilla media.....	135	60	3	4	138	64	4

2022	PERSONAL FIJO		PERSONAL EVENTUAL		TOTAL PLANTILLA MEDIA		DISCAPACIDAD
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Alta Dirección	5	7	-	-	5	7	-
Otros directivos, técnicos y similares ..	67	31	13	16	80	47	1
Administrativos y auxiliares.....	55	10	-	-	55	10	5
Otro personal.....	-	3	-	-	-	3	-
Total plantilla media.....	127	51	13	16	140	67	6

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la plantilla final ascendía a 202 y 203 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

CATEGORIA	2023		2022	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Alta Dirección	7	5	6	6
Otros directivos, técnicos y similares ...	81	49	80	47
Administrativos y auxiliares.....	49	8	53	9
Otro personal.....	-	3	-	2
Total plantilla final.....	137	65	139	64

El número de directivos con contrato laboral de alta dirección de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público, asciende a 31 de diciembre de 2023 a 10 (6 mujeres y 4 hombres). A 31 de diciembre de 2022 también ascendía a 10 (5 mujeres y 5 hombres).

El importe de las retribuciones devengadas, tanto dinerarias como en especie durante el ejercicio 2023 del personal de alta dirección, así como de los titulares de la Presidencia y Vicepresidencia, ha ascendido a 2.029 miles de euros (1.880 miles de euros en 2022).

Ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 hay anticipos pendientes de devolución correspondientes a la alta dirección.

15.4. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de los gastos de gestión corriente es el siguiente:

(En miles de euros)

Otros gastos de gestión corriente	2023	2022
Neto de cuotas fiscales	53.404	139.299
Compensación I.Sociedades (Ver nota 14)	1.434	(572)
Dotación provisión riesgos y gastos (Ver nota 11)	18.604	22
Otros	6	7
Total.....	73.448	138.756

15.5. Exceso de provisiones

El detalle de excesos de provisiones es el siguiente:

(En miles de euros)

Exceso de Provisiones	2023	2022
Hunosa (Planes de Empresa).....	69.842	172.131
Reintegro Patrimonial.....	13.742	24.647
Otros	525	581
Total.....	84.109	197.359

El importe más significativo corresponde a la reversión registrada para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados a los planes de empresa de HUNOSA 2006-2012 y 2013-2018.

15.6. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:

(En miles de euros)

Deterioro y resultado por enajenación de Instrumentos Financieros (-deterioro+exceso)	2023	2022
Agencia Efe.....	(25.708)	(14.416)
Alestis.....	1.061	501
Alycesa.....	8.130	(8.130)
Cofivacasa.....	(792)	4.094
Correos.....	(126.792)	(11.281)
Defex.....	50	(479)
Enagas.....	(3.406)	(44.463)
Ensa.....	(24.360)	(8.153)
Hipódromo de la Zarzuela	(6.573)	(6.932)
Hunosa.....	(132.473)	(137.568)
Indra	-	22.366
Izar.....	(13.000)	(16.000)
Mayasa.....	(2.390)	(3.899)
Navantia.....	(138.620)	(105.626)
Total Deterioros.....	(464.873)	(329.986)
Resultado por enajenación I. Financieros	2.840	-
Total Resultado por enajenación I.Financieros.....	2.840	(329.986)
Total Deterioro y rtdo. Enajenacion I. Financieros.....	(462.033)	(329.986)

16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Se recoge a continuación el detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las empresas del grupo y asociadas, así como información de gastos e ingresos devengados en dicho ejercicio:

2023

(En miles de euros)

Empresas del grupo	Transacciones Empresas del Grupo						
	Saldos de Activo				Saldos de Pasivo		
	Cuotas Fiscales	Deudores	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.	Acreedores	Cuotas Fiscales	Préstamos corrientes
ABRA INDUSTRIAL	-	-	41.847	-	-	-	-
AGENCIA EFE	-	-	22.038	15.557	-	2.433	19
AGRUMINSA	-	-	3.517	-	-	-	-
ALYCESA	200	-	-	-	-	-	12.089
CETARSA	983	-	-	-	-	-	4.609
COFIVACASA	-	-	-	-	-	191	20.239
CORREOS	-	2	-	-	1	21.765	296
CORREOS EXPRESS	337	-	-	-	-	-	-
C. TELECOM	1.165	-	-	-	-	-	-
EMGRISA	-	-	-	-	-	-	12.532
ENSA	-	-	26.096	3.448	-	1.467	-
ENUSA	-	-	571	778	-	-	27.034
ENUSA-ENWESA AIE	-	-	-	-	-	-	250
ENWESA	-	-	1.505	-	-	-	-
FUNDACION SEPI	-	-	-	-	13	-	3.445
HIPÓD.ZARZUELA	-	-	19.551	-	3	1.122	10
HUNEM	-	-	-	-	-	4	-
HUNOSA	-	-	-	-	-	21.895	15.398
IZAR	-	-	-	-	-	-	2.002
MAYASA	-	-	5.619	-	-	387	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	-	-	-	6.974
MERCALGECIRAS	18	-	-	-	-	-	1.162
MERCABADAJEZ	-	-	-	-	-	-	717
MERCAMALAGA	-	-	-	-	-	-	2.094
MERCASA	-	-	-	-	-	-	37.945
MERCASTURIAS	-	-	-	-	-	-	635
NAVANTIA	-	-	385.753	1.534.990	-	10.190	780.742
P. EMP. PRINC. ASTURIAS	-	-	17.310	-	-	532	-
E.E.E.	-	-	-	-	-	-	55.377
RTVE liquidación	-	-	-	-	-	-	3.739
SADIM	56	-	303	-	-	-	7.404
SAECA	1.094	-	-	-	-	-	36.619
SAES CAPITAL	-	-	-	-	-	-	393
SAINSEL	-	-	5.445	-	-	-	-
SEMYS	-	-	-	-	-	31	800.339
SEPIDES	1.173	1	-	-	91	-	40.973
SEPIDES GEST. SGEGR	67	-	-	-	-	-	881
SODIEX	64	-	-	-	-	-	8.756
TRAGSA	1.437	317	-	-	32	-	45.016
TRAGSATEC	-	5	-	-	22	-	-
VIPAR	19	-	-	-	-	-	-
Total	6.613	325	529.555	1.554.773	162	60.017	1.927.689



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

2022

(En miles de euros)

Empresas del grupo	Transacciones Empresas del Grupo						
	Saldo de Activo				Saldo de Pasivo		
	Cuotas Fiscales	Deudores	Préstamos corrientes	Préstamos no corr.	Acreedores	Cuotas Fiscales	Préstamos corrientes
ABRA INDUSTRIAL	-	-	41.001	-	-	-	-
AGENCIA EFE	-	-	34.494	15.557	-	3.679	21
AGRUMINSA	-	-	1.099	-	-	-	-
ALYCESA	110	-	-	-	-	-	11.673
CETARSA	436	-	-	-	-	-	10.519
COFIVACASA	1.816	-	-	-	-	-	6.007
CORREOS	-	2	-	-	-	71.091	306
CORREOS EXPRESS	1.308	-	-	-	-	-	-
C. TELECOM	940	-	-	-	-	-	-
DEFEX	-	-	-	-	-	-	11.485
E.E.E.	-	-	-	-	-	-	5.002
EMGRISA	146	-	-	-	-	-	10.574
ENSA	-	-	35.114	3.448	-	3.262	-
ENUSA	-	-	572	1.342	-	-	6.001
FUNDACION SEPI	-	-	-	-	8	-	4.320
HIPÓD.ZARZUELA	-	-	21.973	-	-	2.370	11
HUNEM	-	-	-	-	-	12	7.635
HUNOSA	-	-	-	-	-	47.815	4
IZAR	-	-	-	-	-	-	2.001
MAYASA	-	-	5.678	-	-	1.277	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	-	-	-	5.797
MERCALGECIRAS	-	-	-	-	-	-	1.131
MERCABADAJEZ	6	-	-	-	-	-	-
MERCAMALAGA	-	-	-	-	-	-	1.504
MERCASA	-	-	5	-	-	-	14.801
MERCASTURIAS	-	-	-	-	-	-	470
NAVANTIA	-	-	336.734	1.435.165	-	17.525	100.046
NEXEA	-	-	-	-	-	959	-
P. EMP. PRINC. ASTUR	-	-	12.707	-	-	589	-
RTVE liquidación	-	-	-	-	-	-	3.837
SADIM	25	-	613	-	-	-	-
SAECA	1.027	-	6	-	-	-	35.461
SAES CAPITAL	-	-	-	-	-	-	216
SAINSEL	-	-	2.516	-	-	-	-
SEMYS	-	-	-	-	-	32	-
SEPIDES	1.827	1	-	-	97	-	7.003
SEPIDES GEST. SGEGR	72	-	-	-	-	-	854
SODIEX	59	-	-	-	-	-	8.878
TRAGSA	1.230	-	-	-	-	-	-
TRAGSATEC	306	-	-	-	30	-	-
VIPAR	4	-	-	-	-	-	-
Total	9.312	3	492.512	1.455.512	135	148.611	255.557

2023

(En miles de euros)

	Transacciones Empresas del Grupo				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
ABRA INDUSTRIAL	-	1.464	-	1	-
AGENCIA EFE	-	1.737	-	-	68
AGRUMINSA	-	77	-	-	-
ALYCESA	8.230	-	-	357	-
CETARSA	915	75	-	409	-
COFIVACASA	-	-	-	682	-
CORREOS	-	84	-	-	3
EMGRISA	-	-	-	380	-
ENSA	-	1.810	-	-	-
ENUSA	2.104	626	-	757	-
ENUSA-ENSA AIE	-	5	-	9	-
ENWESA	-	13	-	-	-
FUNDACIÓN SEPI	-	-	-	115	150
HIPÓDROMO ZARZUELA	-	857	-	-	-
HUNOSA	-	1.716	-	20	-
IZAR	-	177	-	6	-
MAYASA	-	241	-	-	-
MERCABADAJEZ	-	-	-	19	-
MERCALGECIRAS	-	-	-	35	-
MERCALASPALMAS	-	-	-	210	-
MERCAMALAGA	-	-	-	62	-
MERCASA	-	2	-	1.093	-
MERCASTURIAS	-	-	-	20	-
NAVANTIA	-	69.275	-	16.686	-
NEXEA	-	6	-	-	-
P. EMP. P. ASTURIAS	-	565	-	1	-
E.E.E.	-	-	-	2.232	-
RTVE liquidación	-	-	-	122	-
SADIM	-	16	-	255	-
SAECA	2.468	1	-	984	-
SAES CAPITAL	-	-	-	10	-
SAINSEL	-	126	-	-	-
SEMYS	-	-	-	339	-
SEPIDES	3.314	-	1	1.190	2.651
SEPIDES GESTION SGEGR	-	-	-	27	-
SODIEX	-	-	-	296	-
TRAGSA	12.944	1.576	317	768	156
TRAGSATEC	-	-	5	-	117
Total	29.975	80.449	323	27.085	3.145



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

2023

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas Asociadas			
	Saldos de Activo		Saldos de Pasivo	
	Deudores	Préstamos Corrientes	Acreedores	Préstamos Corrientes
ENRESA	1	-	-	-
HISPASAT	6	-	-	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	115	-
MERCACORDOBA	-	-	-	717
MERCAGALICIA	-	-	-	1.022
MERCAIRUÑA	-	-	-	2.052
MERCAJEREZ	-	-	-	172
MERCALEON	-	-	-	408
MERCAPALMA	-	-	-	3.488
MERCASANTANDER	-	-	-	512
MERCASEVILLA	-	-	-	4.048
MERCATENERIFE	-	-	-	1.328
MERCAVALENCIA	-	-	-	4.012
REDEIA	29.525	-	-	-
Total	29.532	-	115	17.759

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas Asociadas				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
AIRBUS	49.465	-	-	-	-
ALESTIS AEROSPACE	-	-	83	-	-
ENAGAS	22.636	-	146	-	-
ENRESA	43	-	9	-	-
HISPASAT	2.774	-	22	-	-
INDRA	12.366	-	-	-	2
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	-	-	620
MERCABILBAO	-	-	-	222	-
MERCACORDOBA	-	-	-	17	-
MERCAGALICIA	-	-	-	21	-
MERCAIRUÑA	-	-	-	61	-
MERCAJEREZ	-	-	-	2	-
MERCALEON	-	-	-	8	-
MERCAPALMA	-	1	-	90	-
MERCASANTANDER	-	-	-	11	-
MERCASEVILLA	-	-	-	48	-
MERCATENERIFE	-	-	-	28	-
MERCAVALENCIA	-	1	-	203	-
REDEIA	108.216	-	175	-	-
Total	195.500	2	435	711	622

2022

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas Asociadas			
	Saldos de Activo		Saldos de Pasivo	
	Deudores	Préstamos Corrientes	Acreedores	Préstamos Corrientes
ENAGAS	30	-	-	-
INDRA SOLUC. TECNOLOG.	-	-	77	-
MERCABILBAO	-	-	-	15.543
MERCAVALENCIA	-	2	-	8.013
MERCAPALMA	-	2	-	3.400
RED ELÉCTRICA CORPOR.	29.525	-	-	-
Total	29.555	4	77	26.956

(En miles de euros)

Empresa	Transacciones Empresas Asociadas				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Intereses de Préstamos	Otros Ingresos	Intereses de Préstamos	Por Servicios Diversos
AIRBUS	41.221	-	-	-	-
ALESTIS AEROSPACE	-	-	90	-	-
ENAGAS	22.374	-	160	-	-
ENRESA	29	-	9	-	-
HISPASAT	3.306	-	22	-	-
IBARZAHARRA	-	1	-	8	-
INDRA	7.420	-	-	-	566
MERCABILBAO	-	3	-	56	-
MERCAVALENCIA	-	4	-	11	-
MERCALASPALMAS	-	1	-	-	-
RED ELÉCTRICA CORPOR.	108.216	-	175	-	-
Total	182.566	9	456	75	566

16.2. Garantías y avales

A 31 de diciembre de 2023 las garantías concedidas por SEPI se corresponden con las otorgadas a NAVANTIA en relación a:

- el cumplimiento de las obligaciones de la oficina de representación de la compañía en la India aprobadas por el Consejo de Administración de septiembre de 2013.
- el contrato del programa del parque eólico de Wikinger ante Iberdrola Renovables Offshore Deutschland GmbH aprobadas por los Consejos de



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

Administración de SEPI de septiembre de 2014 y julio de 2015 por un importe total de 123.941 miles de euros.

- el contrato del programa del parque eólico East Anglia antes East Anglia One Limited aprobado por el Consejo de Administración de febrero de 2017 por un importe de 173.869 miles de euros.
- el contrato con Windplus S.A. para la construcción de una plataforma flotante para el parque eólico Windfloat Atlantic por importe de 10.012 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 19 de julio de 2018.
- la constitución de una joint-venture entre Navantia y Saudi Arabia Military Industries (SAMI) para el contrato de construcción de 5 corbetas por importe de 330.921 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de septiembre de 2018.
- el contrato con Cobra Wind International Ltd para la construcción de una plataforma flotante para el programa Kinkardine por importe de 48.617 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de junio de 2019.
- el contrato con AIBEL para la construcción de un módulo de Alto Voltaje de Corriente Continua (HVDC) para el programa Joham Sverdrup P2 HVDC Module por importe de 26.608 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de junio de 2019.
- el contrato con la Marina de los Estados Unidos a favor de “Defense Contract Management Agency” actuando en nombre del gobierno de Estados Unidos por importe de 47.232 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 24 de febrero de 2021.

- el programa Saint Brieuc por importe de 292.754 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2022 (en sustitución de la aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 30 de junio de 2020 por importe de 282.215 miles de euros).
- la constitución de una UTE con Windar Renovables para la fabricación y suministro de 14 cimentaciones tipo monopile para Moray West por importe de 9.441 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 28 de septiembre de 2022.
- el proyecto NOY por importe de 18.463 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 26 de octubre de 2022, firmada en enero de 2023.
- el proyecto TRE por importe de 20.348 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 26 de octubre de 2022, firmada en enero de 2023.
- el proyecto DOGGER BANK por importe de 35.173 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 21 de diciembre de 2022, firmada en enero de 2023.
- el proyecto LE TRÉPORT por importe de 287.607 miles de euros aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 21 de diciembre de 2022.
- las obligaciones contraídas por NAVANTIA UK Ltd. en el proyecto Fleet Solid Support Programme (FSS) aprobadas por el Consejo de Administración de SEPI de 18 de enero de 2023. El Real Decreto-Ley 20/2022, de 7 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania autoriza, en su artículo 99, a SEPI para que en el marco del Programa FSS, adjudicado a NAVANTIA UK Ltd. suscriba un documento de garantía a favor de las autoridades de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por virtud del cual SEPI asuma frente a dichas autoridades una garantía por importe de 1.634.221.030,27 libras esterlinas. Esta autorización se aplicará con independencia de la autorización contenida a favor de SEPI en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.



16.3. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto a 31 de diciembre de 2023 por la Presidenta, el Vicepresidente y 12 Vocales (8 hombres y 4 mujeres).

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2023 y 2022 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos de la Presidenta y del Vicepresidente de SEPI (484 miles de euros en el 2023), asciende a 94 miles de euros en el ejercicio 2023 y 102 miles de euros en el ejercicio 2022.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 94 y 102 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

No existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración. Tampoco existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que ha supuesto en el año 2023 un gasto de 312 miles de euros (181 miles de euros en 2022).

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Gestión de vertederos en 2023

SEPI es titular de dos parcelas conocidas con los nombres de “Pedra da Regacha” en La Coruña y “Aurín” en Sabiñánigo (Huesca) procedentes del proceso de privatización de la extinta INESPAL Metal, S.A. (actualmente ALCOA), utilizadas como vertederos de residuos industriales procedentes de la fabricación de aluminio.

En la actualidad, son vertederos clausurados y sujetos a las actuaciones y controles de los correspondientes planes de vigilancia post clausura, aprobados por las autoridades ambientales de Galicia y Aragón. El gasto del mantenimiento de ambos vertederos en 2023 ha sido de 66 miles de euros.

Pedra da Regacha (La Coruña)

Este vertedero fue clausurado en julio de 2001 por la UTE ENUSA/INIMA. Desde entonces, SEPI realiza las actuaciones contempladas en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 12 de agosto de 1999 y en las sucesivas modificaciones al citado Plan, notificadas por la Xunta de Galicia desde el sellado y clausura, hasta la actualidad.

En cumplimiento de la normativa de la Comunidad Autónoma, se presenta ante la administración, la documentación asociada a la producción y gestión de residuos correspondiente al año 2023 (el gestor presenta la documentación, tanto de forma continua durante los trabajos ejecutados, a través de la Plataforma Gallega de Información Ambiental, GAIA del Sistema de Información de Residuos de Galicia, SIRGA, como en la memoria anual correspondiente).

Se han realizado controles analíticos semestrales de lixiviados y aguas subterráneas del área de afección potencial del vertedero. Los datos obtenidos para los



parámetros incluidos en el plan de control han estado, en general, dentro de los rangos habituales de los últimos años.

También se han efectuado acciones de vigilancia y mantenimiento correctivo relativos a las instalaciones del vertedero (control mensual del vertedero, desbroces y limpiezas, vallados, red perimetral de canalizaciones pluviales, ensayos de estanqueidad del circuito de bombeo).

Durante el ejercicio 2023 se han enviado al gestor de residuos peligrosos aproximadamente 194 toneladas de lixiviados producidos en este vertedero. Todos los trabajos ejecutados se recogen en el Informe anual de control y seguimiento de Pedra da Regacha 2023 que se entrega en la Xunta de Galicia.

Aurín (Sabiñánigo, Huesca)

Este vertedero fue clausurado en 2004 por la UTE ENUSA/INIMA de acuerdo con el proyecto aprobado en 2002 por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón.

En 2023 se ha realizado el muestreo anual de aguas subterráneas, analizándose sobre las mismas el conjunto de parámetros fijados por la autoridad medioambiental. En general, en los resultados obtenidos en los análisis realizados no se aprecian afecciones significativas en las aguas subterráneas. También se ha realizado la inspección detallada del estado de las instalaciones de control (piezómetros) así como del acceso, cerramiento perimetral y cubierta vegetal del vertedero.

SEPI ha remitido a la Diputación General de Aragón el informe correspondiente al año 2023 que recoge el control de parámetros analizados en las muestras y las labores de vigilancia realizadas en el vertedero, según está establecido en la

notificación de 1 de diciembre de 2006 relativo al Plan de Vigilancia y Mantenimiento post clausura del vertedero.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1. Retribuciones a los auditores

La auditoría de la Sociedad es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- En febrero de 2024 SEPI ha procedido a la venta a ACITURRI AERONÁUTICA S.L.U. (ACITURRI), de la totalidad de las acciones (5.657.267.445) que tenía en ALESTIS AEROSPACE, por un precio total de 24.371 miles de euros. La operación, aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 17 de enero de 2024, ha supuesto un “Resultado por enajenaciones y otras” de 15.772 miles de euros.

El 8 de noviembre de 2023 ACITURRI notificó formalmente a SEPI su voluntad expresa, firme e irrevocable del ejercicio de la opción de compra prevista en el Pacto de Socios suscrito el 30 de julio de 2019 entre SEPI y ACITURRI, sobre la totalidad de las participaciones sociales de ALESTIS AEROSPACE, S.L. de las que SEPI es titular.

- El Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2024 ha aprobado el acuerdo para la tramitación urgente del Real Decreto que regule el procedimiento de transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E. (SEMYE) en Entidad Pública Empresarial y la aprobación de sus estatutos.
- El Consejo de Administración en su reunión del 24 de abril de 2024 ha acordado la adhesión de SEPI al código de buenas prácticas tributarias.



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

- En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2023, SEPI inició las compras de acciones de TELEFÓNICA S.A. habiendo alcanzado el objetivo fijado el 20 de mayo de 2024, comunicando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), en dicha fecha, ostentar un 10 % en la mencionada compañía.

Con objeto de proceder a la financiación de la operación, el Ministerio de Hacienda ha transferido fondos a SEPI, 2.300.000 miles de euros, que han incrementado su Fondo Patrimonial.

A N E X O I

INFORMACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPADAS



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero				Dividendos Percibidos
	Coste	Desembolsos Pendientes	Deterioro	Valor Neto	
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.(*)	99.459	-	(99.459)	-	-
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	233.921	-	-	233.921	8.230
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	90.151	-	(81.741)	8.410	-
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	36.169	-	-	36.169	915
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	59.455	-	-	59.455	2.104
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	104.108	-	(83.198)	20.910	-
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	89.179	-	(88.481)	698	-
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA)	7.217.625	-	(7.065.239)	152.386	-
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación (*).....	3.487.923	-	(3.487.923)	-	-
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA)	81.791	-	-	81.791	-
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	111.811	-	(109.731)	2.080	-
Navantia, S.A., S.M.E.(*)	573.961	-	(573.961)	-	-
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	1.152.964	-	-	1.152.964	3.314
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	6.764	-	-	6.764	2.468
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.....	862.459	-	(138.073)	724.386	-
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	27.722	-	-	27.722	12.944
TOTAL	14.235.462	-	(11.727.806)	2.507.656	29.975

(*) Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial. (Véase nota 11):

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Valor Neto	Dividendos Percibidos
	Coste	Desembolsos Pendientes	Deterioro		
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.(*)	73.751	-	(73.751)	-	-
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	233.921	-	(8.131)	225.790	16.545
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	90.151	-	(80.949)	9.202	-
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA)	36.169	-	-	36.169	-
Defex, S.A, S.M.E en liquidación	11.314	-	(1.668)	9.646	-
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	59.455	-	-	59.455	3.752
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	67.883	-	(58.838)	9.045	-
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	82.666	-	(81.908)	758	-
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA)	7.071.012	-	(6.932.766)	138.246	-
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación (*)	3.474.923	-	(3.474.923)	-	-
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA)	81.791	-	-	81.791	-
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA)	109.811	-	(107.341)	2.470	-
Navantia, S.A., S.M.E.(*)	573.961	-	(573.961)	-	-
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	350.964	-	-	350.964	-
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	6.764	-	-	6.764	1.792
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E.	862.459	-	(11.281)	851.178	-
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	27.722	-	-	27.722	9.006
TOTAL	13.214.717	-	(11.405.517)	1.809.200	31.095

(*) Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial. (Véase nota 11):



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Capital Desembolsado	Reservas	Otras partidas Patrimonio	Resultado Explotación	Rº después Impuestos Benef./ (Pérd.)
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	2.518	-	(1.227)	(18.853)	(17.977)
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	135.207	27.045	88.033	9.013	9.170
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	3.005	6.198	-	(1.727)	(793)
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	45.676	9.002	-	3.972	3.312
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA) (*)	60.102	52.141	6.681	10.377	3.362
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA) (*).....	12.817	5.634	38.953	(38.325)	(30.852)
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.003		6.455	(8.147)	(6.729)
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) (*)	13.571	21.667	146.613	(72.167)	(29.465)
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	537.161	129.237	(714.451)	(4.560)	(6.186)
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) (*).....	153.942	189.832	(9.106)	(665)	12.497
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	60	2.197	2.137	(2.834)	(2.314)
Navantia, S.A., S.M.E. (*)	226.323	(75.753)	(1.610.087)	(63.296)	(122.040)
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES) (*)	127.920	235.183	820.557	(5.369)	(4.221)
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	8.457	8.134	-	3.525	3.285
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (*).....	611.521	181.464	51.782	(174.319)	(120.381)
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) (*)	32.537	225.081	(2.298)	48.448	38.452

(*) Datos del Grupo Consolidado

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	Capital Desembolsado	Reservas	Otras partidas Patrimonio	Resultado Explotación	Rº después Impuestos Benef./ (Pérd.)
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	2.518	-	(13.224)	(14.597)	(14.061)
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	135.207	27.045	74.324	9.026	8.949
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	3.005	2.304	-	6.220	3.892
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	45.676	8.873	-	1.711	1.284
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	2.557	17.937	95	(745)	(1.675)
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA) (*)	60.102	50.469	8.771	6.446	4.921
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA) (*).....	12.817	7.165	1.563	(13.048)	(10.059)
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.003		6.892	(8.270)	(7.103)
Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) (*)	13.571	(5.092)	154.046	(71.161)	(24.279)
Izar, Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación	537.161	130.390	(722.848)	(5.781)	(4.603)
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) (*).....	153.942	183.880	(11.326)	(1.167)	8.614
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	60	3.219	3.014	(5.033)	(3.823)
Navantia, S.A., S.M.E. (*)	226.323	(92.453)	(1.480.109)	(98.141)	(96.698)
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES) (*)	127.920	236.659	12.616	2.513	1.676
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	8.457	8.134	-	4.008	3.085
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (*).....	611.521	335.037	121.817	(286.492)	(217.197)
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) (*)	32.537	223.233	(1.898)	29.439	27.227

(*) Datos del Grupo Consolidado



SEPI. MEMORIA INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2023

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.....	100,00%	-	DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN	MADRID
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	91,96%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	100,00%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	79,18%	-	COMERCIALIZACIÓN TABACO	MADRID
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	60,00%	-	COMBUSTIBLE NUCLEAR	MADRID
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	78,75%	-	FABRICAC. SIST.NUCLEARES	MADRID
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	95,78%	-	OCIO	MADRID
Hulleras del Norte, S. A., S.M.E. (HUNOSA)	100,00%	-	ENERGIA-MEDIOAMBIENTE	OVIEDO
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	100,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A., S.M.E., M.P. (MERCASA) .	51,00%	-	ALIMENTACIÓN	MADRID
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	100,00%	-	EXP.AGRÍC. GAN. Y P. MINERO ALMADEN	MADRID
Navantia, S.A.,S.M.E.	100,00%	-	CONSTRUCCIÓN NAVAL	MADRID
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	100,00%	-	PROMOCIÓN DESINV.Y G. INMOBILIARIA	MADRID
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	80,00%	-	SERVICIOS FINANCIEROS	MADRID
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.....	100,00%	-	SERVICIO POSTAL	MADRID
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	51,00%	-	MEDIOAMBIENTAL	MADRID

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.....	100,00%	-	DISTRIBUCIÓN INFORMACIÓN	MADRID
Alimentos y Aceites, S.A., S.M.E. (ALYCESA)	91,96%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	100,00%	-	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	MADRID
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. (CETARSA).....	79,18%	-	COMERCIALIZACIÓN TABACO	MADRID
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	51,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA)	60,00%	-	COMBUSTIBLE NUCLEAR	MADRID
Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)	78,75%	-	FABRICAC. SIST.NUCLEARES	MADRID
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	95,78%	-	OCIO	MADRID
Hulleras del Norte, S. A., S.M.E. (HUNOSA)	100,00%	-	ENERGIA-MEDIOAMBIENTE	OVIEDO
Izar, Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en liquidación	100,00%	-	EN LIQUIDACIÓN	MADRID
Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A., S.M.E., M.P. (MERCASA) .	51,00%	-	ALIMENTACIÓN	MADRID
Minas de Almadén, S.A., S.M.E. (MAYASA).....	100,00%	-	EXP.AGRÍC. GAN. Y P. MINERO ALMADEN	MADRID
Navantia, S.A.,S.M.E.	100,00%	-	CONSTRUCCIÓN NAVAL	MADRID
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES)	100,00%	-	PROMOCIÓN DESINV.Y G. INMOBILIARIA	MADRID
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A., S.M.E. (SAECA)	80,00%	-	SERVICIOS FINANCIEROS	MADRID
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.....	100,00%	-	SERVICIO POSTAL	MADRID
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	51,00%	-	MEDIOAMBIENTAL	MADRID



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Dividendos Percibidos
	Coste	Deterioro	Valor Neto	
Airbus Group S.E.	59.610	-	59.610	49.465
Alestis Aerospace S.L.	32.738	(24.139)	8.599	-
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	784	-	784	43
Enagas, S.A.....	247.833	(47.869)	199.964	22.636
Epicom, S.A.	3.547	-	3.547	-
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	13.501	-	13.501	2.774
Indra Sistemas, S.A.	510.645	-	510.645	12.366
Newcomar, S.L.	11	-	11	-
Redeia Corporación, S.A.	210.367	-	210.367	108.216
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	146	(146)	-	-
TOTAL	1.079.182	(72.154)	1.007.028	195.500

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

(En miles de euros)

Empresas	Valor del Inmovilizado Financiero			Dividendos Percibidos
	Coste	Deterioro	Valor Neto	
Airbus Group S.E.	59.610	-	59.610	41.221
Alestis Aerospace S.L.	32.738	(25.200)	7.538	-
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	784	-	784	29
Enagas, S.A.....	247.833	(44.463)	203.370	22.374
Epicom, S.A.	3.547	-	3.547	-
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	13.501	-	13.501	3.306
Indra Sistemas, S.A.	510.645	-	510.645	7.420
Newcomar, S.L.	11	-	11	-
Redeia Corporación, S.A.	210.367	-	210.367	108.216
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	146	(146)	-	-
TOTAL	1.079.182	(69.809)	1.009.373	182.566



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Airbus Group S.E.	4,09%	-	AEROESPACIAL	HOLANDA
Alestis Aerospace S.L.	24,05%	-	AEROESPACIAL	SEVILLA
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	20,00%	-	GEST.RESID. RADIATIVOS	MADRID
Enagas, S.A.....	5,00%	-	DISTRIBUCIÓN GAS	MADRID
Epicom.....	40,00%	-	PROTECCIÓN COMUNICACI.	MADRID
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	7,41%	-	TELECOMUNICACIONES	MADRID
Indra Sistemas, S.A.	28,00%	-	CONSULTORA	MADRID
Newcomar, S.L.	20,00%	-	INMOBILIARIA	MARBELLA
Redeia Corporación, S.A.	20,00%	-	E.ELÉCTRICA	MADRID
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	46,68%	-	EN LIQUIDACIÓN	MARBELLA

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: EMPRESAS ASOCIADAS

Empresas	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Actividad	Domicilio
Airbus Group S.E.	4,10%	-	AEROESPACIAL	HOLANDA
Alestis Aerospace S.L.	24,05%	-	AEROESPACIAL	SEVILLA
E.N. de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA)	20,00%	-	GEST.RESID. RADIATIVOS	MADRID
Enagas, S.A.....	5,00%	-	DISTRIBUCIÓN GAS	MADRID
Epicom.....	40,00%	-	PROTECCIÓN COMUNICACI.	MADRID
Hispasat, S.A. (HISPASAT).....	7,41%	-	TELECOMUNICACIONES	MADRID
Indra Sistemas, S.A.	28,00%	-	CONSULTORA	MADRID
Newcomar, S.L.	20,00%	-	INMOBILIARIA	MARBELLA
Redeia Corporación, S.A.	20,00%	-	E.ELÉCTRICA	MADRID
Universal de Servicios La Cartuja, S.A., en liquidación (EXHIBIT)	46,68%	-	EN LIQUIDACIÓN	MARBELLA



INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2023 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: OTRAS EMPRESAS

(En miles de euros)

Empresas	% Particip.	Valor Neto Contable	Dividendos Percibidos
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	-	-	-
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (RTVE)	100,00%	735.225	-
Defex, S.A, S.M.E en liquidación.....	51,00%	9.695	-
International Consolidated Airlines Group (IAG) (*).....	2,53%	223.611	-
Telefónica S.A.....	-	2	-
TOTAL		968.533	-

(*) Contabilizados en ajustes por cambio de valor 66.617 miles de euros

INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2022 DE EMPRESAS PARTICIPADAS: OTRAS EMPRESAS

(En miles de euros)

Empresas	% Particip.	Valor Neto Contable	Dividendos Percibidos
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	-	-	-
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A, S.M.E. (RTVE)	100,00%	735.225	-
International Consolidated Airlines Group (IAG) (*)	2,53%	174.582	-
Telefónica S.A.....	-	2	-
TOTAL		909.809	-

(*) Contabilizados en ajustes por cambio de valor 17.589 miles de euros